



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D. Ángel Moreno Millán.
D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D.ª Sara Alguacil Roldán.
D.ª M.ª José Romero Gómez.
D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.
D.ª Antonia Jesús García Herrera.
D.ª Encarnación Priego Jiménez.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D.ª Antonia Ruiz Muñoz.
D. Jesús Chacón Castro.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado.
D.ª Rocío Valle Ramírez. (Se incorpora en el punto 2).
D. Pedro José Palomeque Herencia.*

Interventora de Fondos:

D.ª María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas (19:00h) del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos de este ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE (GEX 2024/6858).
- 6.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA ADHESIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PATRONATO NICETO ALCALÁ -ZAMORA Y TORRES DE PRIEGO DE CÓRDOBA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA A D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES. (GX 2024/6275).
- 7.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA AL ESTUDIO DE REUBICACIÓN DEL CONTENEDOR SOTERRADO DE LA CALLE BAÑOS DE SAN JUAN, Y REMODELACIÓN Y MEJORA DEL JARDÍN QUE ALLÍ EXISTE ACORDE AL ENTORNO DEL LUGAR. (GEX 2024/6166).

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

8.-DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX SOBRE PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEDICADAS A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN. (GEX 2024/6169).

9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA ORTOGRAFÍA EN LA ROTULACIÓN DE NUESTRAS CALLES (GEX 2024/6197).

10.-DICTAMEN SOBRE LA MOCION DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2024/6199).

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO UN ESPACIO EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LOS GRUPOS MUNICIPALES (GEX 2024/6168).

12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

12.-1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PARA REALIZAR OBRAS EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO (GEX 2024/6925).

13.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Alcalde comienza esta sesión plenaria dirigiéndose a los asistentes de la siguiente manera:

Sr. Alcalde: Buenas tardes, compañeros y compañeras de Corporación. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al mes de marzo.

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 2024.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN al acta enunciada en el epígrafe, de fecha 29 de enero de 2024.

2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a los/as Sres. /as Concejales de lo que sigue:

- El día 28 de febrero presidí el Pleno institucional con motivo del Día de Andalucía, acompañado de diferentes miembros de los Grupos políticos municipales. Ese mismo día asistí a la entrega de premios de la decimoprimera subida ciclista al santuario Nuestra Señora de la Sierra.
- El 29 de febrero recibí en el salón de Plenos al alumnado de los colegios Carmen de Burgos, San José y Niño Jesús en la visita que hicieron al ayuntamiento con motivo del Día de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

- El 4 de marzo firmé el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Cabra con el Club Deportivo Egabrense, la Peña Ciclista Egabrense y el Club Egabrense Femenino de fútbol sala.
- El día 7 informé del balance de los programas de carácter social que se han llevado a cabo en nuestra ciudad a través de la estrategia EDUSI "Cabra + Ciudad" y que han supuesto una inversión de 1,8 millones de euros. Ese mismo día acudí a la presentación del comité de honor de los actos conmemorativos del centenario del Club Deportivo Egabrense que se está celebrando.
- El 8 de marzo firmé el acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles para facilitar el acceso a la misma en las visitas turísticas. También el día 8 de marzo acudí al acto institucional con el que el Ayuntamiento de Cabra conmemora el Día Internacional de la Mujer homenajeando a tres mujeres egabrenses: Doña Concepción Fernández, Doña Ángela Torralbo y doña Mari Valverde. Ese mismo día asistí al pregón en honor a Nuestro Patrón, San Rodrigo Mártir, y que fue pronunciado por Don Alejandro García Rosal.
- El día 9 acompañé en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles a la hermandad de nuestro patrón con motivo de la procesión del mismo que, como saben todos ustedes, pues acabó siendo recortada por motivos de inclemencias del tiempo.
- El día 10 de marzo acudí al solemne acto con el que se conmemoró el Día de Cabra y que sirvió para homenajear a los hombres y mujeres que han formado parte de las Corporaciones municipales democráticas de nuestra ciudad.
- El día 11, acompañado por miembros de la Corporación municipal, asistí al minuto de silencio con motivo del 20 aniversario de los atentados terroristas de Madrid. Ese mismo día firmé varios convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y la Fundación Aguilar y Eslava, la Asociación de Pintores García Reinoso y la Escuela de Saetas de Cabra.
- El día 13 de marzo asistí a los actos conmemorativos del patrón de nuestra Policía Local, San Rodrigo.
- El día 16 asistí al acto de clausura de la segunda edición de la Escuela de la Saeta de Cabra, organizado por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Oración en el Huerto.
- El día 17 de marzo acudí al pregón de la Semana Santa de Cabra, que brillantemente ofreció Doña Susana María Campos Osuna.

Asimismo, informo que se han realizado las siguientes actividades:

- "Cabra ciudad ante las drogas" ha organizado talleres de prevención sobre el vapeo y nuevas formas de fumar en los diferentes institutos de la localidad.
- Se han reformado o se han sustituido todos los paneles de la ruta Vida Sana que ofrece un circuito de 10.000 pasos en el entorno urbano de nuestra ciudad.
- La Delegación de Medio Ambiente ha repartido 15.000 bolsas para depositar cáscaras durante la Semana Santa.
- Se han publicado las bases del concurso nacional de fotografía de la Semana Santa de Cabra.
- Asimismo, este Equipo de Gobierno ha estado presente en las jornadas que la Real Academia de Córdoba ha celebrado en torno a la figura del insigne paisano Don Juan Valera en el 200 aniversario de su nacimiento.
- Desde la Delegación de Juventud se ha vuelto a organizar una nueva edición del concurso fotográfico alrededor de la Semana Santa.
- Igualmente se ha desarrollado una campaña "Mirando por tu salud" conmemorando el Día Mundial del Riñón.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

- El Patronato Municipal de Deportes ha organizado igualmente un taller de hipodepresivos.
- Una veintena de actividades se han puesto en marcha en la programación con motivo del Día Internacional de la Mujer.
- El programa "Forma, Cuida" ha abordado la detección del abuso y maltrato a personas mayores.

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO del Informe de Alcaldía.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

En el punto de acuerdos protocolarios, el Sr. Alcalde da lectura a los que han llegado a la Alcaldía y que son los siguientes:

- Felicitar a Don Manuel Moyano Valverde por su medalla de bronce obtenida en el crono de la copa de Europa de ciclismo adaptado.
- Felicitar a Aceites Monteoliva por el premio conseguido en la categoría de gran producción en los prestigiosos premios Expoliva y los cinco obtenidos en los premios Mezquita.
- Felicitar Don Francisco Navas Adamuz por su designación como personaje europeo del mes de marzo, que otorgan los Centros de Red de Información Europea de Andalucía.
- Felicitar al Club Deportivo Deplhis Cabra Fundación Promi por los resultados obtenidos en el campeonato de España de natación por selecciones autonómicas, especialmente a Alejandra Muñoz Lozano por su medalla de bronce, a Izan Pino Triano por su aportación al triunfo de la selección andaluza de natación adaptada e inclusiva y a Adrián Castro Plata por conseguir la mínima B para la selección nacional.
- Felicitar a los ciclistas egabrenses Don Manuel Jesús Cruz Manga, Don Salvador Vilches, Don Alejandro Espejo Gil y Don Manuel Moyano Valverde por su clasificación para el mundial Gran Fondo UCI World Series que se celebrará en Dinamarca.
- Felicitar a la Policía Local de Cabra por su actuación ante un caso de abandono animal conforme a lo establecido en la Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales.
- Desde el Centro de Transfusión Sanguínea de Córdoba nos hacen llegar el agradecimiento a la ciudadanía egabrense por su participación en la campaña llevada a cabo a finales de febrero, contabilizándose un total de 225 donaciones de sangre, 9 de plasma y 1 de médula ósea.

¿Alguna cuestión más que sumar a los acuerdos protocolarios?

Sr. Carnerero Alguacil: Sí, yo quería que se hiciese constar por parte de la Corporación municipal nuestro pesar por el fallecimiento de Don Antonio Luna Polo que durante muchos años fue funcionario municipal. Además, es padre de un funcionario actual y de otro que se jubiló en su momento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Así transmitimos también ese pésame, que lo hemos podido hacer en persona a las familias pero también lo hacemos como institución.

Por el Grupo Socialista.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias. Ruego también que se transmita la felicitación a Don Rafael Mendoza Jiménez, tercer clasificado en el Campeonato de Andalucía del Raid de Aventura, categoría Open Raid.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Lo sumamos a los acuerdos protocolarios.

La Corporación felicita a las personas y entidades mencionadas y traslada su más sentido pésame por el fallecimiento de Don Antonio Luna Polo.

4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria Accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 26 de febrero de 2024, comprendidos entre los números 2024/614 al 2024/988, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

5.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE (GEX 2024/6858).

Sr. Alcalde: Queremos dar la bienvenida y un abrazo cariñoso y cargado de afecto a los familiares de Don Francisco Bonilla que, como me comentaba ahora mismo la familia, dentro de pocos días se cumplirán 9 años de su desaparición. Este Pleno municipal acordó que todos los años, en torno al día 9 de marzo, Día Internacional de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente, volveríamos a recordar que nuestro vecino sigue desaparecido para que no caiga en el olvido e instar a todos los recursos e instituciones responsables en la materia a que no cejen en el intento de dar con el paradero de Francisco. Reciban nuestro cordial abrazo y sepan que siempre lo tenemos presente a él y a todos ustedes.

Procedo a la lectura de la declaración institucional firmada por los cuatro Portavoces de los cuatro Grupos políticos municipales, que dice así:

“En España el 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente. La institución de este día, adoptada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados en 2010, mantiene plena su vigencia ante la incontestable realidad de las cerca de treinta mil denuncias por desaparición que se registran anualmente en nuestro país.

El Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) actualiza cada 9 de marzo las estadísticas y rinde cuenta de la acción desarrollada dentro del primer Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Ministros en 2022 y aún vigente. Un plan expresamente orientado a paliar el sufrimiento de todas y cada una de las familias golpeadas por la incertidumbre sobre el paradero de su ser querido y la zozobra de no saber si está vivo o muerto.

En 2024 las estadísticas siguen confirmando la doliente realidad de las desapariciones y su impacto traumático en familiares y allegados, en especial en aquellos casos que permanecen sin ser resueltos al cabo de muchos años, incluso décadas. La atención a las familias afectadas es hoy por hoy la tarea más relevante del Centro Nacional de Desaparecidos, junto con su papel de dinamizador de la formación y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tanto la

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Guardia Civil como la Policía Nacional y también los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza y la Policía Foral de Navarra están a punto de adoptar un protocolo único de actuación. Se trata de una insistente demanda cuyo objetivo es mejorar la celeridad en la respuesta en las primeras horas de la desaparición. En esta tarea, las Policías Locales y los equipos de Protección Civil y Emergencias tienen un papel determinante como agentes locales: los primeros en tomar contacto con una desaparición y los primeros en dar amparo a las familias afectadas. El compromiso de las Entidades Locales que integran la Federación Española de Municipios y Provincias es optimizar cuantos servicios municipales sean posibles y avanzar en una coordinación eficaz con el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Asimismo, las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias quieren revalidar su compromiso como instituciones sensibles con las desapariciones de personas, haciéndose eco de las principales demandas del movimiento asociativo de los familiares y dando calor a aquellas que las padecen. En especial, queremos poner de relieve su llamada de atención sobre el incremento de desapariciones debidas a problemas de salud mental y casos de deterioro cognitivo como el alzhéimer, así como sobre el aterrador índice de diez suicidios diarios en España —que también son causa de desaparición con resultado fatal—.

Las Entidades Locales integradas en la FEMP damos también nuestro apoyo a la demanda del Estatuto de la Persona Desaparecida, para que se tramite sin más demora como ley específica que dé respuesta a los derechos y demandas de los familiares y allegados que sufren su ausencia.

#TODOS Y TODO POR ENCONTRARLOS

#NOS FALTAN

*D. Ángel Moreno Millán
Portavoz Grupo Mpal. PP*

*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
Portavoz Grupo Mpal. PSOE-A*

*D. Manuel Carnerero Alguacil
Portavoz Grupo Mpal. UVEga*

*D. Pedro José Palomeque Herencia
Portavoz Grupo Mpal. Vox”*

Como he dicho al principio, muchísimas gracias por vuestra presencia y reciban todo nuestro afecto y nuestro cariño. Gracias.

6.-DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE LA ALCALDIA ADHESIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PATRONATO NICETO ALCALÁ -ZAMORA Y TORRES DE PRIEGO DE CÓRDOBA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA A D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES. (GX 2024/6275).

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 13 de marzo de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

“5.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, que justifica que se adelantó la comisión informativa y por ello confundió al Sr. Portavoz de UVEga, que tuvo que presentar sus mociones fuera de tiempo, ACUERDA tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

.../...

5.-3 PROPUESTA DE LA ALCALDIA ADHESIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PATRONATO NICETO ALCALÁ -ZAMORA Y TORRES DE PRIEGO DE CÓRDOBA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA A D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES. (GEX 2024/6275).

◇◇◇◇

“5.-3 PROPUESTA DE LA ALCALDIA ADHESIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PATRONATO NICETO ALCALÁ -ZAMORA Y TORRES DE PRIEGO DE CÓRDOBA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA A D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES. (GEX 2024/6275).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el 12-03-2024, cuyo tenor dice como sigue:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal adopte el siguiente acuerdo:

Manifiestar su adhesión a la propuesta presentada por el Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres de Priego de Córdoba para la concesión de la MEDALLA DE ANDALUCÍA a D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

D. Niceto, andaluz, cordobés prieguense; es un referente intelectual para la democracia andaluza. Un adelantado a su tiempo que, a principios del siglo XX, trabajó sin descanso para alcanzar valores sociales que nos han convertido en la comunidad libre que hoy somos.

La figura del Jefe del Estado durante la II República Española y varias veces ministro con el Rey Alfonso XIII, que falleció el 18 de febrero de 1949 en Buenos Aires, hace ahora 75 años, es la de un andaluz universal que destacó no solo como político, sino como jurista, literato y académico. Por tanto, una luz para todas las generaciones de andaluces que nos sucedan.

EL ALCALDE,

Fdo.: Fernando Priego Chacón.
(firmado y fechado electrónicamente).”

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva el Pleno para su aprobación.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

- Manifestar su adhesión a la propuesta presentada por el Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres de Priego de Córdoba para la concesión de la MEDALLA DE ANDALUCÍA a D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

7.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA AL ESTUDIO DE REUBICACIÓN DEL CONTENEDOR SOTERRADO DE LA CALLE BAÑOS DE SAN JUAN, Y REMODELACIÓN Y MEJORA DEL JARDÍN QUE ALLÍ EXISTE ACORDE AL ENTORNO DEL LUGAR. (GEX 2024/6166).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 13 de marzo de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

“2.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA AL ESTUDIO DE REUBICACIÓN DEL CONTENEDOR SOTERRADO DE LA CALLE BAÑOS DE SAN JUAN, Y REMODELACIÓN Y MEJORA DEL JARDÍN QUE ALLÍ EXISTE ACORDE AL ENTORNO DEL LUGAR. (GEX 2024/6166).

Se dio cuenta de la moción cuya literalidad es la que sigue:

Grupo Político Municipal de VOX CABRA

D. Pedro José Palomeque Herencia, Portavoz del GM de Vox en el Excmo. Ayuntamiento de Cabra, presenta al Pleno del 21 de Marzo de 2024 para su debate y aprobación al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX;

“ESTUDIO DE REUBICACIÓN DEL CONTENEDOR SOTERRADO DE LA CALLE BAÑOS DE SAN JUAN, Y REMODELACIÓN Y MEJORA DEL JARDÍN QUE ALLÍ EXISTE ACORDE AL ENTORNO DEL LUGAR”

Esta moción viene a recoger la importancia que requiere el mantenimiento de nuestros barrios por conservarlos en el mejor estado posible, al igual que el de apostar con firmeza por el patrimonio urbanístico de un lugar tan emblemático y característico como es el Barrio del Cerro.

El Barrio de "El Cerro" es una clara muestra del urbanismo popular andaluz. Este barrio, que tiene su origen en el siglo XI, de calles encaladas y balcones engalanados con bellas macetas de flores, antiguo arrabal cristiano, conserva todo el sabor que describiera Don Juan Valera en sus obras. Barrio que año tras año en mayo, celebra las tan nombradas fiestas de la Cruz de [Cabra](#).

Podemos comprobar que justo al lado de la Iglesia de San Juan Bautista se encuentra uno de los pocos jardines con los que cuenta ya el lugar, poco a poco fueron desapareciendo aquellos que se

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

encontraban en el entorno, como el que existía en Glorieta de Colombia y en la antigua ubicación de la Cruz, en la Plaza de Santa María La Mayor.

Sin embargo y pese a las mejoras que se han ido realizando en el lugar, consideramos poco peculiar y que para nada favorece la estética del lugar, que justo en la zona de acceso a la calle de Alrededores de San Juan y a media altura de la cuesta, se ubicase hace ya un par de décadas un contenedor soterrado, consideramos que su lugar físico no es el más idóneo por no ser el lugar más apropiado al entorno, desde nuestro punto de vista una falta de criterio y de mal gusto el haber pensado en este punto para establecer estos contenedores soterrados en una zona tan transitada y de interés turístico.

Este contenedor, presenta unas características nada acordes a la estética del lugar, sino también a la comodidad y accesibilidad al mismo, sobretodo para nuestros mayores. Se encuentra con un desnivel para acceder importante, no presenta una limpieza pulcra en el exterior que lo rodea y el paso de los vehículos tan justamente cercanos son un peligro para los viandantes que acuden al mismo. No solo ofrece un riesgo vial, por si fuese poco, el hecho de que el pasamanos que actuaba de agarre para nuestros mayores fuese dividido en dos partes (porque inevitablemente el contenedor lo impide), queda entrecortado a mitad de la cuesta, sin posibilidad de ofrecer (mayoritariamente a nuestros mayores) una seguridad de agarre de principio a fin con el fin de evitar un percance, algo que hemos tenido muy en cuenta en esta Moción debido a las quejas que nos hicieron llegar varios vecinos del lugar.

A lo largo de todo este tiempo y en fechas concretas de épocas más calurosas, comienzan a darse malos olores, aunque también se ha podido comprobar la presencia de alimañas e incluso de insectos cercanos a la iglesia y a la casa de hermandad de una de nuestras cofradías locales, hay que recordar que nuestra Semana Santa es de interés turístico nacional, y que tenemos la gran fortuna de disfrutar de imágenes de nuestra "Semana Grande" por estos rincones tan agradados de nuestro pueblo.

Vox Cabra presenta esta moción al Pleno e instamos al gobierno municipal a reconsiderar un nuevo lugar de ubicación al contenedor, que no interfiera en las características del entorno y que no genere molestia alguna a ningún vecino, dando comienzo al estudio de lo plasmado por parte de nuestros técnicos municipales, a la misma vez que requerimos una modificación del jardín que allí existe, de forma que se remodele también, planificándola acorde a las necesidades y características, todo ello con el objetivo de darle aún más esplendor a nuestro barrio y a nuestro patrimonio municipal.

Por lo cual, desde el Grupo Municipal de Vox, proponemos para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

1-Estudio por parte de los técnicos municipales para reubicar el contenedor soterrado (C/Baños de San Juan) que se encuentra en la cuesta que conecta con la calle Alrededores de San Juan.

2-Arreglo y modificación del jardín mencionado, con el fin de darle mayor esplendor a la zona, tratando de mejorar la estética siempre acorde al entorno.

Cabra 11/03/2024

PEDRO JOSÉ PALOMEQUE HERENCIA- PORTAVOZ DE VOX"

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable del Sr. Concejales del Grupo Político Municipal de Vox (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y de Unidad Vecinal Egabrense (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para comenzar con el debate de la moción, el primer interviniente es el Sr. Portavoz de Vox, quien se dirige a los asistentes en los siguientes términos:

Sr. Palomeque Herencia: Muchísimas gracias. Es una moción que va enfocada a la importancia de mantener nuestros barrios en el mejor estado posible para darle un mayor enfoque turístico, pero también para que entre todos, tanto vecinos como Ayuntamiento, consigamos trabajar en la conservación y el cuidado de los mismos.

Podemos comprobar que justo al lado de la Iglesia de San Juan Bautista se encuentra uno de los pocos jardines con los que ya cuenta el lugar y justo en él y anclado al mismo, un contenedor soterrado, contenedor que lleva unos 20 años en este punto, a la altura media de la cuesta. Pese a las mejoras que se han ido realizando por el barrio, este jardín no se ha tocado en varios años, sólo en poda y limpieza de plantas que allí existen, pero en arreglo material, a la vista está. Desde nuestro punto de vista, también hay que decir que no se ubicó en un lugar apropiado, no se tuvo un criterio de buen gusto para adaptarlo y no reúne unas características acordes al lugar. Pero es que tampoco lo hace para la accesibilidad ni para la comodidad de quien lo usa. Y digo esto porque para una persona mayor es complejo acceder al mismo, donde se puede apreciar un escalón incluso en la parte de acceso al mismo contenedor, que para llegar ahí ya es complicado. Si han intentado agarrarse a lo que es el pasamanos, pues habrán podido comprobar también que es imposible por la estrechez que presenta la barra que actúa de ayuda. Aquí tenemos una de las imágenes donde se puede comprobar que no tiene cabida para lo que es la mano de la persona que intente agarrarse. También queda cortado donde justo queda el contenedor. Añadir también que presenta incluso un peligro por la proximidad con la que pasan los coches sobre las personas que allí van a tirar lo que es la basura. Esto es lo que afectaría en la parte práctica.

Estéticamente, vemos que carece de limpieza en la zona externa. No es pulcro en el lugar encima que lo rodea y el material de piedra de mampostería, como el ladrillo, pues comienza a quedar bastante deteriorado. Se comienza a dar una imagen la verdad que poco deseada para la zona donde se encuentra. La verja de hierro que rodea el jardín carece de pintura, incluso por zonas se encuentra sin barrotes. Y todo esto ya expuesto se debería tener mucho más en cuenta cuando hablamos también de que justo enfrente tenemos una de las casas de hermandad de nuestras cofradías e incluso la Iglesia de San Juan Bautista, como hemos dicho, a solo 5 metros. Si queremos realzar, si queremos el máximo esplendor para nuestra semana grande, pues deberemos de tenerlo aún más en cuenta. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno, nosotros coincidimos no solo en este contenedor, en que hay que hacer un mantenimiento, que es bastante obvio, y creemos que hay que acentuar ese mantenimiento en la totalidad o en la mayoría de los contenedores. En otros casos llevan bastantes años puestos y lógicamente el paso del tiempo hace que tengan deterioros y en la parte de la plataforma, en la unión, en muchos casos hay ese escaloncito que lo hay ahí también. Eso por nuestra parte lógicamente estamos de acuerdo y creemos que hay que hacer mantenimiento. Del

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

jardín también lógicamente hay que hacer mantenimiento, tanto de este jardín como de otros, pero cuando se habla aquí de que sean los técnicos quienes hagan un estudio para determinar dónde se debe poner este contenedor, yo quiero decir que yo soy culpable en gran parte de que se pusiese ese contenedor ahí. Yo entonces era Delegado de Urbanismo y ese contenedor no se puso ahí porque sí, no se hizo con un criterio arbitrario. Se hizo eso mismo, con los informes técnicos y con la participación ciudadana de los vecinos del Cerro. ¿Por qué se puso este contenedor ahí? Esto es de Google. Esto es de febrero de 2009, donde se ve que es lo que había antes. Pueden apreciar aquí enfrente como estaban los contenedores impidiendo el paso de los coches, como tenemos por aquí en otro, donde los coches era prácticamente imposible que pasasen sin rozar eso. Eso sí era peligroso. No sólo era peligroso, aquí se habla de malos olores en la moción. Obviamente los contenedores tienen malos olores. Este no está en superficie, está soterrado, con lo cual los olores son menores. Para evitar esto, se buscó en este sitio un lugar, qué es lo que se podía hacer, dónde podíamos poner un contenedor. Los servicios técnicos y los vecinos son los que buscamos, en ese lugar, dónde se podía hacer. Y allí es dónde se puso para evitar eso que ustedes dicen: los problemas con el tráfico, los malos olores y lo que nos pedían los vecinos. Y aquí, como pueden comprobar, es que había un problema grave con el tráfico y de malos olores en aquel lugar.

A mí me gustaría saber, porque es muy fácil decir que los técnicos lo hagan, dónde se puede poner allí. Insisto, aquí se pide que se haga con informes técnicos. Lo hicimos con informes técnicos. Y me gustaría saber dónde se puede poner allí que sea acorde con el barrio. Acorde con el barrio supongo que sería en todo caso soterrado, no en altura porque en altura tienen peores olores, malos olores. Y en esa zona, ¿dónde? Porque no hay sitio. Por eso lo pusimos en aquel lugar.

Aquí se dice en la moción que la baranda que hay se cortó cuando se hicieron los contenedores. No es cierto. Esto es de febrero de 2009 también. Como la anterior, pero aquí vemos cómo estaba. No había baranda. No había baranda cuando se hizo. Esa baranda la hicimos nosotros en su momento para que las personas mayores pudiesen acceder ahí. Pero es imposible que se haya quitado parte de la baranda porque no existía.

Yo entiendo que la moción tiene un buen trasfondo, pero si ese buen trasfondo no lo acompañamos con decir dónde podemos hacerlo, qué es lo que podemos hacer o sin ver por qué en su momento se hizo así e insisto, yo creo que se ha podido comprobar, no era algo arbitrario, sino que tenía una razón de ser, pues la verdad que la moción, si no va acompañada de dónde se puede hacer o qué criterio puede tener para hacerlo, porque se dice que se hizo con mal criterio, con mal gusto además, sería mal criterio de los técnicos, mío también y de los vecinos, pero entendemos que era el mejor sitio en que se podía hacer. Ahora bien, que se mantenga: obviamente. Eso es algo en que todos podemos estar de acuerdo. ¿Que se mantengan los jardines? Por supuesto, pero si nos dicen dónde es un sitio más adecuado. La verdad yo no sé dónde se puede poner allí que sea más adecuado. Lo vimos por todos sitios, ahí igual que muchos sitios, y ese fue el sitio más adecuado que encontramos. En esta de aquí, de julio de 2023, que es de hace un año, no está en este caso muy sucio. Puede que alguna vez esté muy sucio, pero la verdad, yo lo veo bastante estético, bastante adecuado siempre y cuando haya un mantenimiento de los contenedores y de los jardines.

Dicho esto, nuestro voto va a ser la abstención porque, entendiendo que hay un cierto criterio de mejorar las cosas, pero que, la verdad, se hizo en su momento con unos motivos razonados y razonables, no creemos que haya otro sitio mejor por ahí y si lo hubiese que se nos diga y votaríamos a favor en todo caso. Pero creemos que no lo hay de ninguna de las maneras y las cosas no se hacen porque sí. Las cosas se hacen con informes técnicos que se elaboraron en su momento y con la participación de los vecinos. Nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Lógicamente a nadie o a casi nadie, yo diría que a nadie, le gusta tener contenedores cerca ni tener incluso hasta jardines cerca por evitar que en cualquier momento puedan tener algún tipo de inconveniente o de problemas. Sí es verdad que en su momento, se pone o se sitúa ese contenedor en el lugar apropiado que estiman, como bien ha dicho el Portavoz de UVEga, los propios técnicos y los propios vecinos. O sea, fue un tema que no se hizo de manera arbitraria. ¿Puede generar problemas? Pues lógicamente que sí. Lo que sí nos gustaría antes de emitir nuestro voto, decir nuestro posicionamiento de voto, es conocer si por parte de la Delegación de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Cabra hay algún estudio sobre ese tema, si hay alguna alternativa que entiendan que puede ser viable y, si existe esa alternativa, que nos digan cuál es. Entonces, en función de esa información que se nos facilite por parte del Equipo de Gobierno, pues emitiremos nuestro posicionamiento de voto porque es verdad que en su momento estaba ahí por ese informe técnico y por esa cuestión con los vecinos y habría que ver ahora si hay otra alternativa. Es verdad que creo que no la hay, pero bueno, me gustaría ver porque lógicamente la Delegación de Obras y Servicios tendrá muchos más elementos de juicio que los que podamos tener nosotros para decir si hay algún sitio donde se puede ubicar de nuevo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Muchas gracias, señor Alcalde. Coincidimos con lo expuesto por el señor Palomeque en la primera parte de su moción ya que sabemos que el barrio del Cerro es un muestrario del urbanismo popular andaluz y que conserva un sabor especial que este Ayuntamiento y también Corporaciones anteriores se han preocupado de preservar y conservar. A la vista están las diferentes actuaciones que se han desarrollado en las calles de nuestro barrio del Cerro y que han sido estudiadas con todo el cariño y toda la voluntad del Ayuntamiento.

Dicho esto, he de recalcar, como ya han expuesto otros compañeros de este Pleno, que todo lo que se ha hecho allí ha sido consecuencia de un estudio previo concienzudo y hecho con el mayor cariño del mundo. Por eso cuando usted dice que el lugar de ubicación de los contenedores no es el idóneo, desde nuestro punto de vista, en el que se ha tenido en cuenta la morfología del lugar, la accesibilidad del servicio, el impacto estético, la preservación de las consecuencias siempre desagradables para este tipo de infraestructuras por su propio carácter y muchos condicionantes más que estoy seguro que usted comprende, le quiero decir que el lugar donde se ubican los contenedores, desde mi punto de vista, es el más idóneo para el conjunto del barrio y, bueno, ya quisiéramos que en toda la ciudad pudiéramos tener contenedores rodeados de un jardín que atenúe la visión poco agradable de ese tipo de elementos.

También quiero decirle que existe un protocolo para la limpieza de los contenedores y su entorno con unas pautas determinadas que se realizan puntualmente por la empresa concesionaria, aunque es inevitable, como ya sabemos, que es una infraestructura que genera este tipo de problemas, no solo allí, sino en todos los sitios donde están situados.

En cuanto al jardín, le informo de que trimestralmente como mínimo se realiza un adecentamiento de todos los jardines de Cabra porque la propia naturaleza así lo requiere y que en esas actuaciones se subsanan los desperfectos que puedan existir. Por tanto, así se hará con este jardín, como con el pasamanos que se encuentra desviado como consecuencia de algún golpe de vehículo.

En consecuencia, este Equipo de Gobierno seguirá manteniendo, conservando y mejorando en lo posible las infraestructuras que tenemos y que consideramos que son adecuadas y están en el sitio adecuado. Por lo tanto, no coincido con usted en la percepción de este asunto y, por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: Nada más. Simplemente agradecer en este caso a los Grupos tanto de UVEga como Socialistas el querer a lo mejor que nosotros aportásemos un dato más sobre la nueva reubicación. No sé, quizá justo enfrente de donde se encuentra, poderlo estudiar de alguna forma, una zona mucho más llana. Yo lo puse también de forma que, bueno, los técnicos, como digo en la moción, que lo llegaran a estudiar. Y nada, si lo han tenido así a consideración, pues nada. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, señor Palomeque. Simplemente queda el posicionamiento de voto del Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por lo tanto, con 6 abstenciones, 1 voto a favor y 14 en contra decae la moción que, obviamente, como se ha dicho aquí, entiendo que tiene un carácter constructivo, pero que técnicamente es muy difícil de poderlo reubicar o solventar, como se ha dicho anteriormente.

Quería decir que el mantenimiento de los contenedores, al igual que el de los jardines, se realiza uno por parte de la empresa concesionaria del servicio y la otra por parte de nuestro servicio municipal de jardines. Y bueno, pues la verdad que me satisface que en este caso el señor Palomeque pues también coincida con el Equipo de Gobierno en la importancia que tiene el cuidado y la conservación de nuestros barrios. Es algo en lo que venimos trabajando desde hace muchos años, como también se ha dicho aquí, no solamente esta Corporación, sino yo creo que todas las Corporaciones anteriores con buena voluntad lo han intentado hacer en todos y cada uno de los barrios, pero me van a permitir que muy brevemente para que usted vea el interés que siempre hemos tomado por el barrio del Cerro, porque entendemos que es una joya de nuestra ciudad que tenemos que cuidar, le voy simplemente a enumerar lo que hemos hecho desde que soy Alcalde en el barrio del Cerro. No han sido ni 5 ni 6 ni 10 ni 15, sino 25 importantes actuaciones las que hemos realizado en el barrio del Cerro:

- Actuación integral en Cuesta del Avellano y escalera final de esa calle.
- Integración urbana y movilidad de la Calle Toledano.
- Obra de adecentamiento y mejora de la Glorieta de Colombia.
- Obra de adecentamiento y mejora de la Plaza Santa María la Mayor del Cerro.
- Nuevo colector en la Calle Alrededores de San Juan.
- Sustitución de tacos en la Calle Toledano.
- Mejora y urbanización de la Plaza Cuesta del Avellano.
- Instalación de nuevo mobiliario urbano.
- Sustitución de las luminarias públicas.
- Repavimentación de la Puerta del Sol.
- Repavimentación, urbanización y contención del muro de la Calle Alrededores de San Juan.
- Recuperación de la plaza final de la Calle Alrededores de San Juan.
- Mejora de instalaciones en el centro cívico del barrio.
- Renovación integral de la Calle Los Huertos.
- Habilitación del aparcamiento de la Puerta del Sol.
- Repavimentación de la Calle Cuesta de San Juan.
- Renovación integral de la Calle Santo Cristo.
- Renovación integral de la Calle Baños de San Juan.
- Renovación, pavimentación Plaza Santa María la Mayor.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

- Instalación de jardineras y monumento a los niños del barrio.
- Gestión de la subvención para la restauración del camarín de Nuestra Señora de Los Remedios.
- Actuación integral en la Calle Alejandro Vida Hidalgo.
- Actuación sobre el sobrelevado en Calle Alrededores de San Juan.
- Y en la actualidad, como sabe usted, están en obras, lo digo porque entra dentro del ámbito de actuación de lo que consideramos “barrio” aunque no esté de la Puerta del Sol para dentro, pero también la actuación integral tanto en la Calle la Fuente como en la Calle Morería.

Son inversiones muy importantes que ascienden a más de un millón de euros, a bastante más de un millón de euros, y 25 inversiones que han transformado el barrio. Y además lo hemos hecho siempre de la mano de la asociación de vecinos que nos ha ido reclamando y lo sigue haciendo. Es decir, con esto quiero decir que no está todo hecho. Hay que seguir haciendo cosas en el barrio, pero que siempre han sido los barrios, todos en general, una prioridad y lo siguen siendo para nosotros. Y hoy que estamos hablando del Cerro, pues quería recordar que ese cuidado por parte de este Equipo de Gobierno se ha transformado en más de 25 obras que han transformado el barrio para bien, para hacerlo más cómodo, más accesible y también para hacerlo más hermoso de cara a nuestros vecinos y también a quienes nos visitan con la inestimable colaboración, insisto, de los vecinos del barrio del Cerro, que son quienes realmente son el alma de este barrio y quienes realmente velan y cuidan por él.

La Corporación Municipal, el voto favorable del señor Concejal del Grupo Político Municipal de Vox (1), las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Unidad Vecinal Egabrense (3) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y los votos en contra de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (14), ACUERDA DESESTIMAR la moción presentada por el Grupo Municipal De Vox relativa a estudio de reubicación del contenedor soterrado de la Calle Baños de San Juan y remodelación y mejora del jardín que allí existe acorde al entorno del lugar.

8.-DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX SOBRE PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEDICADAS A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN. (GEX 2024/6169).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 13 de marzo de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX SOBRE PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEDICADAS A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN. (GEX 2024/6169).

Se dio cuenta de la moción que presenta la siguiente literalidad:

“Grupo Político Municipal de VOX CABRA

D. Pedro José Palomeque Herencia, Portavoz del GM de Vox en el Excmo. Ayuntamiento de Cabra, presenta al Pleno del 21 de Marzo de 2024 para su debate y aprobación al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente MOCIÓN:

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEDICADO A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

“El **síndrome de Down** no es una enfermedad, sino una alteración genética que se produce por la presencia de un cromosoma extra (los cromosomas con las estructuras que contienen el ADN, que es el principal constituyente del material genético de los seres vivos) o una parte de él. Las células del cuerpo humano tienen 46 cromosomas distribuidos en 23 pares. Las personas con síndrome de Down tienen tres cromosomas en el par 21 en lugar de los dos que existen habitualmente. Por eso, también se conoce como trisomía 21.

Afecta al desarrollo cerebral y del organismo, es la principal causa de discapacidad intelectual y también la alteración genética humana más común. También puede ocasionar problemas de salud, como trastornos digestivos o enfermedades cardíacas.

Down España calcula que en España viven unas 34.000 personas con este síndrome y un total de 6 millones en todo el mundo. La prevalencia biológica es de 1 caso por cada 600 nacimientos pero en la actualidad, en países como España, la posibilidad de abortar bajo el supuesto de “que el feto pueda nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las 22 primeras semanas de gestación”, tras el diagnóstico prenatal, ha reducido la tasa hasta aproximadamente 1 por cada 1.000 nacimientos.

Por este motivo desde VOX pensamos que la primera forma de ayudar a las personas con **Síndrome Down** es que tengan el primer derecho y fundamental, **el derecho a la vida**.

La mayoría de los niños con **síndrome de Down** tienen deterioro cognitivo de leve a moderado. Presentan problemas de desarrollo del lenguaje y de memoria a corto y largo plazo. La estimulación cognitiva permite mejorar la memoria, la atención, las funciones ejecutivas y el lenguaje en personas con esta discapacidad intelectual.

Los programas de atención cognitiva (entre 0 y 6 años), así como la estimulación cognitiva, permiten mejorar significativamente las habilidades de las personas con **síndrome de Down** y contribuyen a que tengan un mayor nivel de autonomía. Por lo que es fundamental que todas las instituciones se impliquen en mejorar las condiciones de vida de estas personas y sus familias, para que puedan desarrollar una vida lo más autónoma posible.

En Cabra tenemos la suerte de contar con diferentes instituciones y/o asociaciones que mejoran diariamente y a la misma vez, la vida de los familiares y personas con **síndrome Down**.

Tenemos mucho que aprender de estas personas, por todo el bien que aportan a nuestra sociedad, por su forma de ser, su característica alegre, su sinceridad y entrega en cada tarea que emprenden, y que mejor día que el 21 de Marzo, día mundial del **síndrome de Down** y fecha señalada para el próximo Pleno municipal que poder llevar esta moción adelante.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Cabra proponemos para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

1-Poner en marcha a lo largo del año 2024 un programa de actividades, organizado conjuntamente con las distintas asociaciones e instituciones de nuestra ciudad, dando visibilidad a personas con **Síndrome**

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Down, poniendo de relieve sus cualidades, que a su vez sirvan para ayudarles a mejorar en sus habilidades personales y en su integración social. Haciéndolos partícipes en diferentes actos que se celebren en Cabra desde nuestro Ayuntamiento.

2-Que por parte de este Ayuntamiento y cada 21 de Marzo se rinda homenaje a todas las personas con **síndrome de DOWN**, ofreciéndoles el máximo protagonismo.

Cabra 11/03/2024

PEDRO JOSÉ PALOMEQUE HERENCIA-PORTAVOZ DE VOX.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Vox (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4) y de Unidad Vecinal Egabrense (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para comenzar con el debate del asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Palomeque, Portavoz del Grupo municipal de Vox:

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias. Dentro de las mociones que hemos presentado, seguramente esta sea a la que más cariño, a la que más sentimiento le pueda tener, sobre todo, los que tenemos la suerte de contar con algún familiar con síndrome de Down. Hoy 21 de marzo incluso es el Día Mundial del Síndrome de Down.

Ya sabemos que el síndrome de Down no es una enfermedad, sino una alteración que se produce por la presencia de un cromosoma extra que afecta al desarrollo cerebral y del organismo. Se calcula que en España viven unas 34.000 personas con síndrome y un total de 6 millones en el mundo. La mayoría tienen deterioro cognitivo y presentan problemas de desarrollo del lenguaje y de la memoria. Por eso es imprescindible que las instituciones se impliquen de manera constante en el desarrollo de las habilidades más allá de hacerlo en los programas de estimulación cognitiva de los 6 años, mejorar la vida de estas personas y la de su familia y así poder lograr una mayor autonomía. En Cabra tenemos la suerte de contar con diferentes instituciones y asociaciones que así lo hacen y tenemos mucho que aprender de ellos y de lo que aportan a nuestra sociedad. A parte, decir también que los niños con síndrome de Down aportan esa sinceridad, esa característica alegre y, por supuesto, el de ser muy buenas personas.

Con esta moción se pretende poner en valor las facetas que podrían desarrollar en nuestro municipio y ponemos un par de puntos a tener en consideración hoy en este Pleno:

- Poner en marcha a lo largo de 2024 un programa de actividades organizado conjuntamente con la distintas asociaciones e instituciones de nuestra ciudad, dando visibilidad a personas con síndrome de Down, poniendo de relieve sus cualidades que a su vez sirvan para ayudarles a mejorar en sus habilidades personales y en su integración social, haciéndolos partícipes en diferentes actos que se celebren en Cabra desde nuestro Ayuntamiento. Por poner un ejemplo, habíamos pensado que se podría contar con algún miembro de alguna asociación para ser protagonista en presentaciones de actos que se

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

celebren en Cabra, desde la inauguración, por ejemplo, de algún alumbrado, pasando por algún acto deportivo.

- Y como segundo punto, que por parte de este Ayuntamiento y cada 21 de marzo se rinda homenaje también a todas las personas con síndrome de Down ofreciéndole en este caso el máximo protagonismo.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sra. Valle.

Sra. Valle Ramírez: Muchas gracias. La posición de nuestro Grupo municipal respecto a la integración de las personas con diversidad funcional, no solo con síndrome de Down, creo que está clara teniendo en cuenta las mociones, propuestas, ruegos y preguntas que hemos hecho al respecto.

Con respecto a la moción que se presenta hoy aquí, nuestra posición pues también es clara, pero nos gustaría comentar algún aspecto. El trabajo de las asociaciones y de las personas que formamos parte de las asociaciones, bien por ser profesionales o por ser familiares o por ser las personas que tienen el diagnóstico, siempre está centrado y el fin último es la integración de las personas en la sociedad, niños y mayores, que a veces se nos olvida que hay adultos también con síndrome de Down; en borrar diferencias y en normalizar que hay personas con capacidades diferentes. Por eso, desde nuestro Grupo municipal pensamos que se tiene que trabajar obviamente por la integración de las personas con síndrome de Down, pero también por el resto de personas con diversidad funcional, ya sea intelectual, física o sensorial. Pensamos también que al haber presentado hoy, que es un día muy propio para una moción que habla del síndrome de Down, se debería quizá haber tenido en cuenta la campaña de Down España, que si hay una entidad que trabaja por la integración de las personas con síndrome de Down en España, pues creo que Down España es quien lleva el papel protagonista. La campaña, por si no se ha informado, se llama "ExtraCapacitados" y consiste en dar visibilidad y trabajar para la integración laboral de las personas con síndrome de Down porque, ya digo, parece que se olvida que los niños crecen. La campaña consiste, os invito a hacerlo por si queréis cuando acabe el Pleno, en imprimir unas etiquetas como ésta, hacerse una foto con el símbolo de Okay y etiquetar a Down España. Entonces, creo que se podría haber tenido en cuenta la campaña de Down España de este año porque el 95% de las personas con síndrome de Down no trabaja y sobre eso es sobre lo que hay que trabajar, no con las personas con síndrome de Down, sino con toda la sociedad, haciendo ver la capacidad que tienen para realizar trabajos de forma adecuada igual que cualquier otra persona.

En cuanto a la etapa educativa, pues nuestra opinión es la misma. Hay que seguir trabajando por la integración de los niños y las niñas en las aulas, por la participación de todos los niños y las niñas en todas las actividades y por hacer que los niños vean que todos son niños, que no hay tantas diferencias como parece y que cada uno tiene unas cualidades para hacer algunas cosas y necesitan ayuda para hacer otras y que con la ayuda de otros podemos llegar mucho más lejos de lo que podemos hacerlo solos.

Y ya está. Nuestra posición es esa. A mí sí que me gustaría si me pudiese aclarar el señor Palomeque el motivo de dar un homenaje porque entiendo que si el trabajo que llevamos, y creo que es el que queremos todos, es el de integrar e intentar eliminar las diferencias que todavía hay personas que se empeñan en que parezca que haya, para mí personalmente hacer un homenaje por tener síndrome de Down es como marcar mucho una diferencia con el resto de personas. ¿Por qué hay que dar un homenaje por tener síndrome de Down? De verdad que se le dé un reconocimiento a

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

asociaciones y entidades que trabajan por la integración, sí, pero un homenaje por tener síndrome de Down, a mí de verdad me cuesta entenderlo porque es marcar mucho una diferencia con el resto de personas.

En cuanto al posicionamiento de nuestro voto, a mí me gustaría, si al señor Palomeque le parece bien, pues añadir un punto que abarque y que comprenda la campaña que he dicho de Down España. El punto podría ser algo así: que el Ayuntamiento de Cabra, de acuerdo con la campaña "ExtraCapacitados" de Down España y en colaboración con la asociación y entidades locales, ofrezca a las empresas ubicadas en Cabra formación acerca de la necesidad y el beneficio de contar en su plantilla con personas con discapacidad en general y con síndrome de Down en particular. Dependiendo de si el señor Palomeque acepta el añadir ese punto en la moción, pues manifestaremos nuestro posicionamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Socialista va a estar a favor de esta moción que precisamente viene a debate este día 21 de marzo, que fue establecido por la ONU como el Día Mundial del Síndrome de Down. La celebración fue dispuesta con la finalidad de generar conciencia en la sociedad acerca de esta condición y enfatizar esa inclusión social.

El síndrome de Down siempre ha formado parte de la condición humana. Existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud. El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como a la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y desarrollo de la persona.

La ONU con esta celebración, pues quiere generar una mayor conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. Asimismo, quiere la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular de la libertad de tomar sus propias decisiones.

La incidencia estimada de síndrome de Down a nivel mundial se sitúa entre uno de cada 1000 y uno de cada 1.100 recién nacidos. Las personas con síndrome de Down suelen presentar más problemas de salud en general. Sin embargo, los avances sociales y médicos han conseguido mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de las que había al principio del siglo XX. Lógicamente, se esperaba en ese principio del siglo XX que su vida fuera en torno a menos de 10 años y ahora cerca del 80% de los adultos que lo padecen superan la edad de los 50 años. Un trabajo médico y parental en edades tempranas favorece la calidad de vida y la salud de quienes sufren este trastorno genético al satisfacer sus necesidades sanitarias ante las cuales se incluyen chequeos regulares para vigilar su desarrollo físico y mental además de una intervención oportuna ya sea con fisioterapia, educación especial inclusiva y otro sistema de apoyo.

Coincido con lo que ha dicho la señora Valle sobre el tema del trabajo de las personas, del empleo a las personas con síndrome de Down. Es verdad que hay un porcentaje muy pequeño de personas que trabajan habitualmente y lógicamente esa es una de las peores cuestiones en las que hay que avanzar.

Respecto a lo de que se haga el homenaje, pues también consideramos que no se debe hacer ese homenaje concreto el día 21, sino simplemente visibilizar a las personas que tienen síndrome de Down y darle su sitio y su espacio, pero no sólo el día 21 de marzo, sino en cualquier actividad, en cualquier cuestión que haya, que exista ese espacio para las personas con síndrome de Down. Yo creo que eso es lo más inclusivo y lo mejor que se puede hacer.

También estamos de acuerdo en la aportación que hace la señora Portavoz de UVEga, si así lo considera el Grupo proponente.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sra. Priego.

Sra. Priego Jiménez: Gracias, Sr. Alcalde. Cuando se ha trabajado durante muchísimo tiempo por el tema de la inclusión social, por la integración, por la eliminación de barreras, por la lucha contra el estigma que genera la imposición de una etiqueta, cuando se ha visto de primera mano el trabajo que le cuesta a una persona que se le identifique por su nombre y apellido y no por un diagnóstico, a mí cuando se proponen actividades específicas para un tipo determinado de persona, a mí cuanto menos me choca. Me choca un poco a no ser que esté enmarcado dentro de un determinado contexto muy específico, como puede ser el año internacional sobre algo.

Cuando su partido propone esta moción, que la propuso el año 2021, no es una moción nueva, estaba enmarcada dentro del Año Internacional de las Personas con Síndrome de Down. Por eso fue en el año 2021, porque era la trisomía 21. En aquel momento tenía una cierta relevancia realizar durante todo el año actividades para poner en valor las capacidades, que todos lo sabemos que no tienen que demostrar nada, de las personas con síndrome de Down. Pero fuera de ese marco y de ese contexto, nuestra labor como Ayuntamiento y como instituciones públicas debe ser siempre la de trabajar por la inclusión, por eliminar las etiquetas y por poner en valor las capacidades de todos. Por eso, nosotros desde este Ayuntamiento trabajamos, y trabajamos mucho, con la familias, con las personas, con las asociaciones y con las fundaciones que trabajan diariamente con personas con distintas capacidades, con capacidad intelectual, física, sensorial y psíquica porque somos un Ayuntamiento dinámico, constructivo, colaborador y solidario. Y trabajamos de muchísimas formas, no solamente en el papel ni con una mera declaración de intenciones. Trabajamos aportando ayuda económica, en la parte que a veces puede ser un poco insignificante porque, en comparación con la labor que hacen, nuestra aportación es casi, casi insignificante, pero hacemos aportaciones económicas a la asociación y a las fundaciones que trabajan diariamente con personas con distintas discapacidad para que, dentro de sus propias asociaciones, ellos, que conocen de primera mano cuáles son las necesidades que tienen, puedan realizar actividades de dinamización y de desarrollo, ya digo, de las necesidades que ellos tienen. Trabajamos con por ejemplo Borrando Diferencias, con convenios directamente de este Ayuntamiento, con subvenciones del Patronato de Bienestar Social para ayudarles en esa labor que hacen de visibilizar y de trabajar por la inclusión. Trabajamos con la Fundación PROMI. Yo creo que no hay una fundación que más haya trabajado durante muchísimos más años en este tema de inclusión. Trabajamos con ellos en la promoción de actividades de ocio y tiempo libre, en la movilización y fomento de la autonomía, colaborando con actividades de formación de profesionales y de familiares. Como digo, la aportación económica que podemos hacer desde aquí, dentro de lo que cabe, puede ser insignificante con la labor que ellos hacen. Hacemos también campaña de sensibilización. Hacemos también campaña de sensibilización porque hay un día, el día 3 de diciembre, que es el Día de las Personas con Discapacidad, que ahí ya englobamos a todas las personas con discapacidad, que ya de por sí ya estamos poniendo una etiqueta. Yo creo que poner más etiquetas es subetiquetar lo mismo. El día 3 de diciembre no solamente lo celebramos ese día, sino que hacemos actividades de visibilidad y de dar valor a la capacidad que tienen durante más de un mes. Estamos haciendo actividades.

Por otra parte, facilitamos también y ponemos a disposición los espacios públicos que tenemos para que todas las distintas asociaciones de nuestra localidad puedan realizar todas las actividades que estimen oportunas: en El Jardinito, en el cinestudio, en el pabellón de deportes, en la piscina haciendo actividades acuáticas adaptadas. No solamente eso, sino que contamos también con las entidades que tienen entre su miembros a personas con distintas capacidades, entre ellos personas con síndrome de Down, cuando realizamos alguna actividad desde este Ayuntamiento. Y lo hemos hecho y es visible, si se quiere ver, claro, y les hacemos partícipes en las actividades porque no se excluye a nadie. Y en todo esto estamos implicadas todas las instituciones en su conjunto, con todas las delegaciones que

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

tenemos: con la Delegación de Deportes, la Delegación de Igualdad, la Delegación de Educación, la Delegación de Mayores. Sin ir más lejos, desde esta institución, ya en breve, en nada vamos a poner en marcha el Plan Corresponsables con la creación de unas ludotecas. Esas ludotecas van a servir para el tema de la conciliación familiar, porque la conciliación familiar tampoco entiende ni de diagnóstico ni de ni de minusvalía, y dentro de esas ludotecas vamos a crear un espacio también para niños y adolescentes que tengan algún tipo de necesidad especial.

Como les digo, trabajamos en conjunto y en global durante todo el año. Pero todo esto yo lo he contado: las aportaciones económicas, el ceder espacio, el contar con ellos para todo, el hacerles participe en todo,... en realidad no es lo importante. Lo importante, o para mí, yo creo que lo importante es la presencia y la participación. Y en eso también estamos. Estamos presentes y participamos. Y no tenemos que ir al año 2021. Hace muy poquito, yo creo que hemos participado muchos de los que estamos aquí, la asociación "Borrando Diferencias" nos invitó a participar en la creación de un vídeo en el que ellos querían poner en valor el trabajo que hacían. Y allí estuvimos. Estuvimos formando parte de ese vídeo. Y estuvimos también presentes cuando lo presentaron en el cinestudio. Y estuvimos también presentes cuando se hizo una representación teatral en el cinestudio de la obra de teatro de Peter Pan. Y si usted nos pregunta a las personas que estuvimos presentes...

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, Sra. Priego.

Sra. Priego Jiménez: Sí, sí. Si usted nos pregunta a las personas que estuvimos presentes: a la señora Valle, la señora Guardedeño, al Señor Chacón, al Señor Alcalde, alguno de los compañeros de mi partido, a mí misma que cuántas personas con síndrome de Down participaron en esa obra de teatro, yo creo que, sin temor a equivocarme todos vamos a contestar lo mismo, que no lo sabemos porque la inclusión es eso. Es no saber qué etiqueta hay, qué diagnóstico tiene y qué persona hay en el escenario. Simplemente hay actores. Así que yo creo que no lo estamos haciendo muy mal.

Nosotros, desde nuestro partido, no podemos votar en contra de algo que ya estamos haciendo porque estamos haciendo actividades de inclusión, pero a mí sí me gustaría que para votar a favor usted modificase el punto primero por el de seguir realizando actividades en las que se dé visibilidad a todo tipo de personas con discapacidad. Y estoy de acuerdo con el resto de mis compañeros en que lo de rendir homenaje, yo lo sustituiría por dar un valor significativo el día 21 de marzo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir el turno de intervenciones y pronunciarse sobre si acepta el contenido de las dos enmiendas presentadas, tiene la palabra el Sr. Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias. En primer lugar, contestar a la compañera de UVEga. De acuerdo con el punto. Nos parece de verdad bastante bueno.

Sobre lo de los niños, bueno, yo lo digo de forma cariñosa. Yo cuando hablo de adultos también me refiero a niños, pero por lo mismo. Y bueno, sería un reconocimiento en este día.

Contestarle a la señora Priego que se trabaja mucho, pero yo no he visto mucho protagonismo, y es verdad, desde aquí, desde este Ayuntamiento. Habrán tenido algún tipo de acto, pero la verdad es que no lo he visto.

Y bueno, por último, agradecer en nombre de Vox Cabra a Don Plácido Carrasco, director y sociosanitario de la fundación PROMI y a Don Ángel Elvira, director, por la cordialidad al presentar la moción que llegaría hoy a este Pleno.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Entonces, ¿acepta las enmiendas del Grupo Popular, Sr. Palomeque? De acuerdo. Acepta las dos enmiendas, por lo tanto entiendo que se aprueba la moción con el voto favorable de todos los Grupos políticos.

Yo creo que conviene, una moción sensible y en el fondo donde también todos podemos coincidir en muchas cuestiones, por eso votamos todos a favor, conviene hoy también recordar el importante papel y la importante labor que todo el pueblo de Cabra lleva realizando durante más de cinco décadas por la real integración social y laboral de las personas con cualquier tipo de discapacidad. No habíamos nacido todavía ni el señor Palomeque ni yo, el señor Chacón tampoco, no voy a decir más, aunque la señora Valle tampoco, ni Sara, bueno, algunos de los aquí presentes no habíamos nacido cuando en el año 1981 la reina Doña Sofía se desplazó a Cabra para darle al pueblo de Cabra, a todos los egabrenses, el primer Premio Reina Sofía por la integración social. Y lo hizo en representación del Real Patronato de Ayuda y Promoción de, por aquel entonces los llamaban deficientes, por esa eficaz integración social que el que el pueblo de Cabra había mantenido y realizado durante tantos años a estas personas. Y se ha hablado aquí de PROMI. Creo que hay que ponerlo en labor. Creo que nadie en España ha trabajado más y mejor por la reintegración sociolaboral de las personas con algún tipo de discapacidad, muy especialmente también con personas con síndrome de Down. Somos un referente a nivel nacional, debemos de sentirnos orgullosos y lo somos por gente como Don Juan Pérez Marín, por gente que acompañó a Don Juan y que siguen en este momento realizando todo ese trabajo, por muchas empresas que colaboran también con la fundación PROMI, por el conjunto de la sociedad egabrense que, insisto, fue reconocida ya en el año 1981 con ese primer Premio Reina Sofía, por haber sido más recientemente considerados como “Cabra ciudad libre de estigmas”.

En definitiva, creo que conviene a este Pleno municipal ser muy prudente a la hora de decirle nada sobre este tema al pueblo de Cabra, porque creo que nosotros, que somos sus representantes, nos debemos de sentir muy orgullosos de como el pueblo de Cabra, desde hace medio siglo, lleva integrando social y laboralmente a las personas con algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, lo que tenemos es que aprender de la gente a la que representamos y seguir apoyándolos y desde luego creo que ahí vamos a estar todos de acuerdo.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

- 1- Seguir realizando actividades en las que se dé visibilidad a todo tipo de personas con discapacidad.
- 2- Que por parte de este se dé un valor significativo al día 21 de marzo, Día mundial del síndrome de Down.
- 3- Que el Ayuntamiento de Cabra, de acuerdo con la campaña “ExtraCapacitados” de Down España y en colaboración con la asociación y entidades locales, ofrezca a las empresas ubicadas en Cabra formación acerca de la necesidad y el beneficio de contar en su plantilla con personas con discapacidad en general y con síndrome de Down en particular.

9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA ORTOGRAFÍA EN LA ROTULACIÓN DE NUESTRAS CALLES (GEX 2024/6197).

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 13 de marzo de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

“5.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, que justifica que se adelantó la comisión informativa y por ello confundió al Sr. Portavoz de UVEga, que tuvo que presentar sus mociones fuera de tiempo, ACUERDA tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

5.-1 MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA ORTOGRAFÍA EN LA ROTULACIÓN DE NUESTRAS CALLES (GEX 2024/6197).

.../...

◇◇◇◇

5.-1 MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA ORTOGRAFÍA EN LA ROTULACIÓN DE NUESTRAS CALLES (GEX 2024/6197).

Se dio cuenta de la moción cuyo tenor literal dice como sigue:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA ORTOGRAFÍA EN LA ROTULACIÓN DE NUESTRAS CALLES.

La edición de diciembre de 2010 de la obra académica “Ortografía de la Lengua Española”, promovido por la Real Academia Española nos ilustra en el apartado 2.8 de su introducción de la importancia social de la ortografía. Así, nos dice literalmente lo que a continuación se reproduce:

“La ortografía es compañera inseparable de la escritura, así como de la lectura, ya que para descifrar lo escrito es preciso conocer el código ortográfico. El conocimiento y el dominio de la ortografía resultan imprescindibles para asegurar la correcta comunicación escrita entre los hablantes de una misma lengua, al garantizar la adecuada creación e interpretación de textos escritos. No es un simple adorno, sino condición necesaria para el completo desarrollo de la persona, como individuo y como ser anclado en la sociedad, en la medida en que la escritura es hoy fundamental como soporte del conocimiento y como instrumento de comunicación. La ortografía ocupa así un lugar esencial en el sistema educativo, puesto que es indisoluble de la adquisición de las destrezas básicas de la lectura y de la escritura, indispensables en la formación elemental de todo ciudadano.

La ortografía es, además, un bien social porque, mediante su concurso, las lenguas alcanzan la máxima expresión de una unidad que se extiende por encima de todas las variaciones geográficas, sociales y situacionales. Gracias a la existencia de una ortografía común leemos los textos de autores de muy diversas áreas geográficas como si tuvieran una misma voz. La unidad ortográfica constituye, pues, el soporte más visible del sentimiento de comunidad lingüística y cultural entre países que se expresan en una misma lengua y, en dimensiones que no son difíciles de imaginar, facilita las relaciones sociales, políticas y económicas.

Por todo ello, las sociedades, que comprenden las profundas repercusiones de la adecuada alfabetización de todos sus miembros, conceden a la ortografía una importancia singular, y su correcto dominio se halla asociado a connotaciones positivas. Es la propia sociedad la que recompensa a

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

quienes dominan esta disciplina con una buena imagen social y profesional. Y, en el lado opuesto, es también la sociedad la que valora como faltas los errores ortográficos y quien sanciona a las personas que muestran una ortografía deficiente con juicios que afectan a su imagen y que pueden restringir su promoción académica y profesional”.

Creemos que no hay ninguna institución o persona física que pueda estar más capacitada que la Real Academia Española para expresar la importancia que tiene una correcta ortografía en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Lógicamente, coincidimos con lo expuesto por la R.A.E. y, como administración pública que somos, debemos ser valedores de todos los principios y/o valores que puedan coadyuvar a mejorar el entorno que nos ha tocado habitar. En este sentido, y entendiendo que es, o debe ser, una idea de inevitable consenso el propósito de velar por el uso de una correcta ortografía para el común de las personas y también de las instituciones públicas, es por lo que planteamos la presente moción.

La rotulación de nuestras calles debe ser, a nuestro entender, objeto de fiscalización en sus características ortográficas pues son un espejo público perenne situado normalmente en las fachadas de los edificios de nuestra localidad. Propios y extraños, egabrenses y foráneos, tienen como referente para la ubicación de nuestras calles, plazas y avenidas los carteles que contienen el nombre de las mismas. Por ello, creemos firmemente que debemos ser escrupulosos en la pulcritud ortográfica de los mismos.

Haciendo una somera inspección de los citados rótulos callejeros podemos comprobar cómo las faltas de ortografía están presentes en multitud de ellos. Eso sí, dichos errores en la totalidad de los casos se corresponden con la no utilización de tildes, sobre todo cuando las rotulaciones están realizadas en letras mayúsculas. También es perceptible que los últimos modelos de este tipo de rotulaciones colocadas en Cabra se ajustan de una manera notable a las reglas ortográficas. Puede haber algunas personas que argumenten que las letras mayúsculas no se acentúan, algo que la Real Academia Española desmiente con rotundidad, como podemos comprobar en el siguiente texto extraído del servicio de consultas de esta institución:

“Siguen siendo sorprendentemente muchos los hispanohablantes que se dirigen al servicio de consultas de la R.A.E. solicitando respuesta a esta pregunta (refiriéndose a la tilde en las mayúsculas), aunque las normas ortográficas nunca han variado en este punto.

La letra base de la escritura ordinaria es la minúscula, pero hay cierto tipo de palabras, como los nombre propios, o de situaciones, como a comienzo de texto o después de punto, en que es obligatorio el uso de mayúsculas. Además, es habitual escribir enteramente en mayúsculas las palabras que conforman cierto tipo de mensajes, como los que aparecen en carteles de aviso o paneles informativos, los eslóganes publicitarios o los títulos de libros, entre otros.

Teniendo en cuenta que la finalidad de las reglas de acentuación gráfica es señalar inequívocamente cuál es la sílaba tónica de la palabra –esto es, dónde recae su acento prosódico-, se entenderá que no haya motivos para dejar de aplicar dichas reglas cuando se utilizan las mayúsculas. La pregunta no debería ser si hay que escribir con tilde las mayúsculas, sino qué razones podría haber para no hacerlo.

La idea de que las mayúsculas se escriben sin tilde, o que no es necesario tildarlas, ha estado bastante extendida entre los hablantes; incluso hay quien asegura habérsela oído a algún maestro durante su etapa escolar. Seguramente en la extensión de esa idea influyera el hecho de que las antiguas máquinas de escribir mecánicas no permitían situar limpiamente la tilde sobre las mayúsculas, de modo que el acento gráfico hería el cuerpo de la letra, ensuciando el texto. Ante ese efecto antiestético, en los textos escritos a máquina creció la práctica de prescindir de la tilde en las mayúsculas.

Curiosamente, ese trato excepcional a las mayúsculas se hacía extensivo de forma injustificada a las trazadas a mano, donde el inconveniente mecanográfico no existía, llegando a convertirse en lugar común afirmar que no hacía falta tildar esas letras en ningún caso. No obstante, como puede

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

comprobarse revisando publicaciones antiguas, esa pauta no se aplicaba como norma en los textos impresos, pues las imprentas contaron siempre con tipos diferentes para mayúsculas con tilde y sin ella.

El uso de modernos sistemas de composición y edición de textos permite, desde hace décadas, escribir con entera comodidad la tilde sobre las mayúsculas, de manera que carece de toda justificación hoy no aplicar las reglas de acentuación gráfica a las palabras así escritas en cualquier soporte o circunstancia. La ortografía académica nunca dio carta blanca para ello”.

Como hemos podido constatar, las palabras escritas con mayúsculas se deben tildar en todo caso. Aclarada esta posible duda para quien la pudiese albergar, nos ratificamos en la necesidad de ser valedores de la pureza ortográfica en todos los ámbitos de competencia de nuestro ayuntamiento. Por ello, atendiendo a lo expuesto por la R.A.E. en los párrafos arriba transcritos, creemos que nuestro Ayuntamiento debe poner los medios que estén a su alcance para reparar el atropello ortográfico existente en un gran número de nuestras vías, algo que, por otro lado, es desgraciadamente común en la mayoría de los municipios españoles.

En la actualidad, el uso de las redes sociales y las mensajerías instantáneas ha colaborado a que el abuso de las abreviaturas en los textos redactados o el uso anómalo de las mayúsculas, cuya utilización continua se interpreta como hablar alto o a gritos, conlleve una dejación o relajación, posiblemente no intencionada, de las reglas ortográficas. Esta aseveración nos debe incitar aún más a que desde las administraciones públicas hagamos todo lo que esté es nuestra mano para preservar e incentivar el buen uso de nuestro idioma escrito, y una de las medidas que está a nuestro alcance es que todo texto que dependa de nuestra administración local se escriba de acuerdo con las normas establecidas, ya sea en la multitud de información escrita que se genera a diario, en papel o digital, o en textos de exposición continuada como son los rótulos de nuestras calles.

Como anexos a nuestra moción, adjuntamos una relación gráfica de los textos escritos en los diferentes tipos de rotulación existentes en nuestras calles y que presentan la ausencia de las obligatorias tildes (anexo I). Hay que comentar que en algunos casos conviven la rotulación con faltas ortográficas con las que están bien tildadas, como puede ser la Plaza de José Solís. Igualmente, adjuntamos el texto del rótulo anteriormente existente en la Plaza de la Diputación y que en la actualidad no existe por derribo de la fachada donde se encontraba y que, por otro lado, no ha sido sustituido por ningún otro, por lo que esta plaza pública actualmente carece de rotulación visible. Por otro lado, acompañamos como anexo II ejemplos de rotulaciones con similares errores ortográficos en las señales informativas indicadoras de la entrada o salida a diversos municipios de nuestra provincia y también algunas existentes en las carreteras de Córdoba (por ejemplo, hay dos muy llamativas situadas al comienzo y al final de la travesía de nuestras Huertas Bajas), así como de alguna otra provincia de nuestra Comunidad Autónoma.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que presentamos al ayuntamiento Pleno para su aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- *El Ayuntamiento de Cabra, siendo consciente de la importancia del uso adecuado de las reglas ortográficas en las rotulaciones de las vías de nuestro municipio, se compromete a poner los medios que estén a su alcance para solventar esta irregular circunstancia.*
- *El Ayuntamiento de Cabra, entendiendo que es imposible la sustitución masiva de las placas existentes que presenten faltas ortográficas, se compromete a realizar estas correcciones paulatinamente cuando se vayan sustituyendo las mismas por razón de su mal estado o por criterios de homogeneización de los diferentes tipos de rotulaciones existentes. Si bien, se*

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

estudiará si es posible la colocación de las ineludibles tildes de manera artesanal en las placas colocadas sin necesidad de retirarlas.

- *El Ayuntamiento de Cabra se dirigirá a otras administraciones públicas, responsables de las carreteras en la provincia de Córdoba o en nuestra Comunidad Autónoma (Diputación Provincial, Junta de Andalucía y Gobierno de España) para mostrarles nuestra preocupación por los múltiples errores ortográficos que podemos apreciar en las vías de su competencia y ello en virtud de la puridad lingüística y, por ende, del beneficio de la ciudadanía.*

*Cabra, 8 de marzo de 2024
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVEga*

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

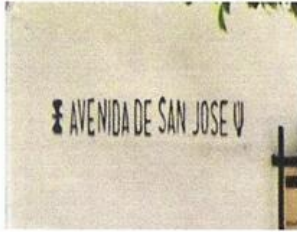
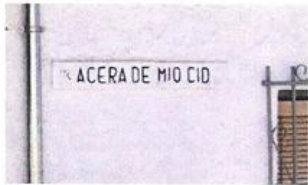
Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

ANEXO I. CALLES DE CABRA



Código seguro de verificación (CSV):
B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra



Código seguro de verificación (CSV):
B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra



Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra



Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

ANEXO II. PUEBLOS DE CÓRDOBA. CARRETERAS



Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra



La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de la Sra. Concejala del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Vox (1), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. .../..."

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Carnerero para iniciar el debate de la moción:

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Soy consciente de que muchas personas que nos vean, que nos escuchen pues posiblemente pensarán o pueden pensar que no es importante el tema de la ortografía, lo que se plantea en esta moción. Y yo discrepo enormemente. Bueno, discrepo hasta el punto de que he hecho una moción en este sentido. Esto nace desde hace bastante tiempo y les pasará a todos. Si vais para Córdoba, por ejemplo, a la altura de Fernán Núñez, en los carteles que hay arriba del todo, grandes, no pone Fernán Núñez, pone Fernan Nuñez porque no tienen ningún tipo de tilde. Eso no lo puede permitir una administración pública.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

En la moción hacemos mención a lo que dice la RAE sobre lo que es la importancia de la ortografía. La ortografía al fin y al cabo es cultura. La ortografía es una parte de la comunicación, de cómo nos comunicamos unos con otros. Es una parte que legamos a nuestros hijos. Si nosotros, en este caso, como institución pública no somos capaces de legar esa parte tan importante de la cultura como es determinar nuestro lenguaje escrito y hacerlo de una manera correcta según las normas, las personas, los jóvenes, al ver eso en estos rótulos, como he dicho, o lo que comentamos en la moción como son las calles, pueden pensar que eso está bien, que no hay ningún tipo de problema. Con lo cual estamos cometiendo un error de comunicación y estamos dándole una patada, desde mi punto de vista a la cultura. Y la cultura y la ortografía es parte, entendemos, absolutamente indisoluble de lo que es de la ortografía, de lo que es la cultura. Y ese es el legado que nosotros podemos dejar a nuestro descendientes, parte de él.

Hemos presentado muchas mociones relacionadas con la cultura. En este caso, cuando ese legado que podemos dar es que cuando en las calles podemos ver rótulos, yo he puesto aquí, creo que los he puesto todos, alrededor de 50 rótulos que hay en nuestra localidad que no tienen tilde, puedo comprender también que haya personas que puedan decir también, he puesto una consulta de la RAE en la moción, que la mayúsculas no se acentúan, cosa que no es cierta. Siempre se han acentuado las mayúsculas. Pero hay personas que pueden pensar y hubo momentos, ayer tuvimos una asamblea y se comentaba eso, había momentos en los que se podía decir que no se acentúan. Posiblemente. Y lo dice la RAE en la misma consulta. La falta de acentuación viene derivada de cuando en la máquina de escribir a las mayúsculas se le ponía la tilde, pues desaparecía por ser mayor, por ser más grande la mayúscula y posiblemente por eso, pues hubo personas que pensaron que no se tildaba. Pero no es así. Siempre ha habido que acentuar las tildes. Siempre. De hecho, una cosa es la máquina de escribir y otra cosa son los materiales impresos y editados, que ahí sí se ponían las tildes, obviamente. Y en todo.

Puede parecer una cosa menor, pero insisto, todas las personas, tanto los egabrenses como los foráneo, los que vienen de fuera no solamente en nuestra localidad, sino en la inmensa mayoría de localidades, si ven un rótulo y ven por ejemplo *Calle Seneca* o *Calle Almería*, repito que así es como está establecido ahora mismo, o *Avenida Andalucía* o *Calle Juan de Dios de Alcántara*, que es como viene ahora mismo, les estamos diciendo, desde una administración pública, a todas las personas, sobre todo a los jóvenes, que así está bien. ¿Por qué? Porque tiene el aval quien lo ha puesto. ¿Quién lo ha puesto? Las administraciones públicas. Por eso entendemos que se debe por parte las administraciones públicas, en este caso del Ayuntamiento, intentar subsanar una cosa que es relativamente fácil.

Yo he intentado en los puntos de acuerdo que sea lo más fácil posible. Cuando me refiero lo más fácil posible es que, lógicamente no queremos que ahora se quiten todas ni mucho menos, sino en la medida que se vaya homogeneizando (también hay una moción aprobada de homogeneizar los rótulo de las calles), pues que se vaya haciendo poco a poco. Y si es posible, como están ahora mismo, ponerlo de manera artesanal, pues mucho mejor. La cuestión es que tengamos un compromiso no ya de rotularlo, de poner las tildes a los rótulos, sino un compromiso con la cultura. Y no solo aquí. Quien pase por las Huertas Bajas verá que pone *precaucion, a mas (sin acento) velocidad, semaforo cerrado*. Eso pone en Huertas Bajas. Toda la gente que viene por aquí y que entra por Huertas Bajas ve eso, tanto a la salida como a la entrada. Y no solo eso, también he puesto aquí, buscando por Google Maps y todas esas cosas, que hay un montón de pueblos de la provincia de Córdoba que a la entrada no están bien, tampoco tienen tilde. Nosotros tenemos la suerte de que Cabra no se acentúa, con lo cual ahí no hay problema, pero hay muchos que sí. Entonces, nuestra propuesta es ir poco a poco haciendo algo tan simple como cumplir con la reglas de ortografía que nos marca la RAE y, más importante, dejar un legado a nuestros jóvenes que no es así, sino que las tildes tienen que acentuar y que la ortografía es algo muy importante porque es parte de la cultura.

Y también entendemos que las administraciones públicas, como son la Junta de Andalucía o como es la Diputación o el Estado, que por favor que pongan sin falta ortografía los rótulos, que

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

entramos en Andalucía y pone comunidad Autónoma de *Andalucía* en muchos sitios. Nada más que eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Socialista también está de acuerdo con esta moción y además está de acuerdo también con los puntos. Y es que, como bien se dice, no va a ser una cosa inmediata porque lógicamente eso.... Lo que sí que se tenga en cuenta a la hora de que se pongan nuevos rótulos y todo eso para que se vayan sustituyendo conforme se pueda y que también pues se dé traslado a las distintas administraciones. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo creo que el compromiso por la cultura, como no puede ser de otro modo y como tienen que ser todas las instituciones y todas las administraciones, el compromiso por la cultura de esta administración, de este Ayuntamiento es más que claro. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular estamos completamente de acuerdo, compartimos el objetivo que persigue UVEga con esta moción y también queremos poner en valor y manifestar una cuestión que aparece en la moción y es la importancia de la RAE, la importancia de la Real Academia, que quién mejor para marcar las pautas del uso del lenguaje, quién mejor para darnos las reglas de la ortografía. Nosotros estamos completamente de acuerdo con todo lo que dice la RAE, de principio a fin. Bien es cierto que, pues bueno las nuevas tecnologías, el uso del móvil o algunas modas de la sociedad hacen que la RAE esté luchando contra corriente, pero yo creo que no cabe la menor duda del trabajo que realizan personas muy formadas, las mejores que creo que pueden estar en esa institución. Hacen un trabajo pues digno de alabar.

En cuanto a las calles, estamos de acuerdo. Hay que ir modificando conforme se vayan sustituyendo. De hecho, hay tres calles que continúan en mayúscula como por ejemplo, Calle Pepita Jiménez (que se le añadió el acento), Calle Santa Rosalía y Calle Alonso Uclés. Así debemos de continuar. Conforme se vayan mejorando, se le van añadiendo los acentos. Y bien es cierto que, en las nuevas calles, por ejemplo, que hemos ido poniendo ya no se escriben en mayúscula, como por ejemplo gremio de la construcción o gremio de la hostelería. Ese tipo de calles que hemos ido aprobando y rotulando no se están poniendo en mayúscula y llevan tilde. Pero bueno, aún así, todas aquellas que estén en mayúscula, cuando se sustituyan, el compromiso, como no puede ser de otro modo, es hacerlo.

Por nuestra parte, nada más y a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno en las calles nuevas, aunque fuese con mayúscula, también tendrían la tilde. Creo que se les ha puesto tilde no porque sean minúsculas sino que se han puesto en minúscula, pero que si fuese en mayúscula también habría que ponérsela.

Efectivamente, una cosa que no he comentado es que las redes sociales y la mensajería instantánea, como WhatsApp y cosas así, hacen que las abreviaturas y otra serie de cosas que se utilizan, que yo no soy muy ducho en esa materia, pues hacen que nuestros jóvenes vayan tomando unos hábitos nada buenos ni nada loables en el sentido de la ortografía. Por eso aún más hay que

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

insistir en este tipo de iniciativas, entendemos, porque partimos de las administraciones públicas para decirle a los jóvenes: “así no es”, y nosotros tenemos que ser ejemplo de ello. Nada más. Muchísimas gracias a todos por la aprobación de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba unánimemente. Esta ciudad, con una vasta historia trimilenaria, pero que ha tenido la suerte de contar con un real académico en la Real Academia Española de la Lengua, del cual estamos celebrando el 200 aniversario de su nacimiento, Don Juan Valera y Alcalá-Galiano, debe hacerle caso a la academia. Por lo tanto, hagamos de su eslogan un trabajo diario. Limpiemos, fijemos y demos esplendor a nuestra ortografía también a través de las placas.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

- El Ayuntamiento de Cabra, siendo consciente de la importancia del uso adecuado de las reglas ortográficas en las rotulaciones de las vías de nuestro municipio, se compromete a poner los medios que estén a su alcance para solventar esta irregular circunstancia.
- El Ayuntamiento de Cabra, entendiendo que es imposible la sustitución masiva de las placas existentes que presenten faltas ortográficas, se compromete a realizar estas correcciones paulatinamente cuando se vayan sustituyendo las mismas por razón de su mal estado o por criterios de homogeneización de los diferentes tipos de rotulaciones existentes. Si bien, se estudiará si es posible la colocación de las ineludibles tildes de manera artesanal en las placas colocadas sin necesidad de retirarlas.
- El Ayuntamiento de Cabra se dirigirá a otras administraciones públicas, responsables de las carreteras en la provincia de Córdoba o en nuestra Comunidad Autónoma (Diputación Provincial, Junta de Andalucía y Gobierno de España) para mostrarles nuestra preocupación por los múltiples errores ortográficos que podemos apreciar en las vías de su competencia y ello en virtud de la pureza lingüística y, por ende, del beneficio de la ciudadanía.

10.-DICTAMEN SOBRE LA MOCION DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2024/6199).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 13 de marzo de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

“5.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, que justifica que se adelantó

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

la comisión informativa y por ello confundió al Sr. Portavoz de UVEga, que tuvo que presentar sus mociones fuera de tiempo, ACUERDA tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

.../...

5.-2 MOCION DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2024/6199).

.../...

◇◇◇◇

5.-2 MOCION DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD EN NUESTRA CIUDAD (GEX 2024/6199).

Se dio cuenta de la moción que presenta la siguiente literalidad:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD EN NUESTRA CIUDAD.

La preocupación por el establecimiento de un órgano participativo de carácter reglado destinado a la juventud de nuestra localidad ha sido desde hace mucho tiempo un punto de acuerdo recurrente por parte de la mayoría de los grupos políticos que han ocupado el salón de Plenos de nuestro ayuntamiento. De esta forma, y posiblemente sin ser exhaustivos en la relación de proposiciones encaminadas a este objetivo, podemos destacar algunos hitos que marcaron esta creación orgánica como un hecho que podría ser de enorme valía para mejorar las expectativas de nuestra ciudadanía más joven:

- Sesión plenaria de 30 de julio de 1992. Título de la propuesta: “**Moción del grupo municipal socialista relacionada con la creación del Consejo Local de la Juventud**”. Dicha moción planteaba como objetivos de este Consejo “Defender los derechos e intereses de la juventud de nuestro pueblo, facilitar informaciones, realizando estudios y desarrollando actividades relacionadas con las problemáticas e intereses juveniles y fomentar el asociacionismo entre los jóvenes de nuestra ciudad”. La iniciativa fue aprobada por unanimidad de los grupos presentes, es decir, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida.
- Sesión plenaria de 27 de mayo de 1996. Título de la propuesta: “**Moción del Grupo Municipal Popular relacionada con la creación del Consejo Local de la Juventud**”. La propuesta argumentaba lo siguiente “La atención institucional a nuestros jóvenes debe ser un reto que el municipio de Cabra debe afrontar de cara a establecer las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de estos en un clima de participación democrática en todos aquellos aspectos que les afecten. Uno de los mecanismos para alcanzar tal fin es la creación y puesta en marcha de un Consejo Local de la Juventud a través del cual ellos puedan, no sólo organizarse socialmente, sino también participar de forma activa en la organización de la sociedad egabrense de manera que ésta sea sensible a las demandas que en cada momento se planteen y supongan una mejora para ese desarrollo integral al

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

que se aludía”. En el debate de la moción reseñada, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular señalaba “ya en el mes de julio de 1992 se había presentado un moción del Grupo Socialista sobre este mismo asunto, pero como no se ha hecho nada al respecto es por lo que hemos creído oportuno presentar esta moción”. La propuesta fue rechazada con los votos en contra del Partido Andalucista (en aquel momento gobernando con mayoría absoluta), mostrando su acuerdo tanto el Partido Popular como el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida.

- Sesión plenaria de 19 de diciembre de 2002. Título de la propuesta: **“Moción del concejal D. Manuel Carnerero Alguacil, en representación de IU-LV-CA, en relación con la creación de un Consejo Local de Juventud”**. Se argumentaba, entre otras cosas, lo siguiente “Los poderes públicos, y en nuestro caso la administración local, están obligados a crear cauces que permitan a los jóvenes volver a sentirse ilusionados y comprometidos con la actividad política, es decir, con el análisis de la realidad circundante y la asunción de soluciones a los problemas que les afectan. Ello, aparte de ser un mandato constitucional para cualquier tipo de poder público, es un deber que nos debemos marcar como primordial, marcando las pautas necesarias para que los jóvenes de nuestro pueblo sean partícipes y dueños, en la medida de lo posible, de su propio destino. Los Consejos Sectoriales Municipales, tal como se recoge en el Reglamento de Ordenación y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su artículo 130 y en nuestro Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 13, tienen como objeto la canalización de la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en los asuntos municipales; por lo que creemos que son el medio adecuado para que los jóvenes de nuestra ciudad tengan un foro donde plantear sus problemas, sus propuestas, sus ideas, sus soluciones, su visión de la realidad y un lugar abierto a la participación y al diálogo sobre los asuntos que conciernen a nuestra localidad en general y en relación con la juventud en particular”. La moción fue aprobada por unanimidad de los grupos políticos presentes: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Partido Andalucista, Izquierda Unida y el concejal no adscrito D. Joaquín Sabariego López.
- Sesión plenaria de 29 de julio de 2019. Título de la propuesta: **“Moción del Grupo Municipal de Unidad Vecinal Egabrense proponiendo la creación de un Consejo Local de la Juventud”**. Se decía lo que a continuación se reproduce “Desde Unidad Vecinal Egabrense entendemos que desde nuestro ayuntamiento se debe promocionar el asociacionismo juvenil, siendo la mejor herramienta posible la creación de un Consejo Local de la Juventud, donde nuestras vecinas y vecinos puedan ser partícipes, a través de este órgano de participación, representación y consulta, de todas las políticas que lleve a cabo el ayuntamiento en materias relacionadas con la juventud”, proponiéndose como punto de acuerdo “Comenzar los trámites necesarios para la implantación en nuestra localidad de un Consejo Local de la Juventud, que permita la participación efectiva de las/los jóvenes de Cabra en los asuntos de índole municipal que les afecten, comenzando por la redacción y aprobación plenaria de un Reglamento de Funcionamiento del referido Consejo”. La propuesta fue rechazada con los votos en contra del Partido Popular (con mayoría absoluta

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

en el Pleno) y los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos y Unidad Vecinal Egabrense.

Como hemos podido comprobar, casi la totalidad de los Grupos Municipales presentes en la actual corporación (así como otros que actualmente no tienen representación) han sido valedores de la creación de un Consejo Local de la Juventud en nuestra localidad. Las propuestas realizadas en sesión plenaria sólo han sido rechazadas coincidiendo con la existencia de grupos políticos con responsabilidad de gobierno y mayoría absoluta, aunque en ambos casos no rechazaban la puesta en funcionamiento de este órgano participativo, sino el cómo y el cuándo de su creación.

Lógicamente, la moción debatida en julio de 2019 es la que tenemos más cercana en nuestra memoria, así como el rechazo del Equipo de Gobierno a su aprobación. En dicha sesión plenaria el portavoz del Grupo Municipal Popular afirmaba “desde el 9 de octubre de 2018, la Delegación de Juventud comenzó a trabajar con dos generaciones salidas del Consejo Local de la Infancia, las cuales participan activamente en la organización de actividades, actividades extras planteadas y salidas a través de un sondeo entre los jóvenes egabrenses y, por supuesto, su organización y desarrollo está supervisado en todo momento por los técnicos de la Casa de la Juventud. Estos jóvenes también están ayudando a los técnicos de la juventud a crear un anteproyecto, lluvia de ideas para el Consejo Local de la Juventud el cual, posteriormente, ya será valorado y estudiado por los distintos Grupos Políticos, miembros del Consejo de Participación Ciudadana y técnicos de la Delegación de Juventud. Con respecto al nombre de este Consejo también se está valorando y estudiando por si se considera oportuna su modificación por parte de los jóvenes egabrenses. Por lo tanto, ya que esta moción que estamos tratando en el día de hoy, esta propuesta fue aprobada por unanimidad en el año 2002 y que se han comenzado a dar los primeros pasos, votaremos en contra”.

Tal y como argumentaba el Partido Popular en la moción de 1996 reseñada anteriormente, entendemos que hay que volver a insistir en la necesidad de la puesta en funcionamiento de un Consejo Local de la Juventud, pues ya ha pasado casi un lustro desde que se aludía a que se habían dado los primeros pasos para la creación de este órgano de participación juvenil pero, sin embargo, la realidad es que no hemos tenido la suerte de que dicha aseveración se viese acompañada con la ejecución real de lo teóricamente comenzado.

No creemos que en este asunto, como en otros muchos, se trate de culpabilizar a nadie. No es esa nuestra intención, sino todo lo contrario. Creemos que si, como hemos podido constatar, el objetivo de todos los grupos políticos es potenciar la participación de nuestra juventud en los asuntos públicos que les afectan, debemos todos remar en el mismo sentido y pasar de los compromisos a los hechos. Por ello, desde Unidad Vecinal Egabrense volvemos a plantear la creación de un Consejo Local de la Juventud de nuestra localidad, estando en la seguridad casi absoluta que coincidimos con los objetivos del resto de grupos municipales y basándonos en todas las argumentaciones que distintos grupos municipales han acuñado históricamente y que hemos podido comprobar en este pequeño recorrido por el tiempo cronológico y político que hemos pretendido realizar.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que planteamos para su posible aprobación el siguiente punto de acuerdo:

- *Trabajar de manera mancomunada todos los grupos municipales del ayuntamiento de Cabra para la puesta en funcionamiento de un Consejo Local de la Juventud en nuestra localidad, estableciéndose en la Junta de Portavoces, junto con los Técnicos de Juventud del*

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

ayuntamiento egabrense y la Delegada Municipal del área correspondiente, los pasos a seguir para la puesta en marcha de este órgano y su preceptiva regulación de la forma más participativa posible.

*Cabra, 11 de marzo de 2024
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.Ega*

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Vox (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para explicar la moción el primer interlocutor es el Sr. Carnerero, Portavoz del Grupo proponente:

Sr. Carnerero Alguacil: En esta moción yo he intentado hacer una recapitulación, posiblemente también apoyado en el tiempo que lleva uno aquí. Cuando empiezas a recordar, el tema del Consejo Local de la Juventud no es nada nuevo y, como intento explicar, en el año 92 ya presentó una moción en este sentido el Partido Socialista. No se hizo nada en este sentido, aunque se aprobó, y en el año 96, estamos hablando de que estaba gobernando el Partido Andalucista, el Partido Popular presentó una moción también en el mismo sentido, que era crear un Consejo Local de la Juventud. ¿Por qué lo presenta el Partido Popular? Lo presenta por una sencilla razón: en primer lugar, porque cree que es importante. Cree que es importante crear un espacio de encuentro, un espacio participativo donde los jóvenes puedan decidir o al menos hilvanar sobre lo que puede ser su futuro o dar, al menos, idea de lo que puede ser su futuro: cómo quieren que sea su futuro en todos los ámbitos (el ámbito laboral, en la vivienda, en el ocio,... en todo). Consideraba el Partido Popular que era interesante y consideraba también que habían pasado 4 años, con lo cual, si no se había hecho nada, pues insistía en este sentido.

Después, en el año 2002, humildemente la presenté yo. Lo digo porque viene mi nombre, porque en aquel tiempo no pertenecía a ningún Grupo municipal porque pasó una cosa muy extraña que después se modificó, pero estábamos dos y mi compañero dejó de estar en el Grupo municipal y en aquel momento no podía estar una persona en un Grupo municipal, con lo cual me representaba prácticamente a mí mismo. Por eso dice que lo presenta Manuel Carnerero Alguacil y no, en aquel momento, Izquierda Unida. Bueno, también presenté una moción en ese sentido (digo “presenté” porque venía mi nombre) para la creación del Consejo Local de Participación Ciudadana y tampoco se llevó a cabo. En aquel momento gobernaba el Partido Andalucista, pero se aprobó. En el 2019, con el Partido Popular, pues se vuelve a presentar como UVE, otra moción sobre lo mismo. Eso quiere decir algo muy importante desde mi punto de vista, que es que todos los Grupos o la mayoría de los Grupos presentes aquí y en las distintas Corporaciones han tenido todos como un anhelo el hecho de que se crease ese Consejo Local de Juventud. Sin embargo, por unos motivos u otros no se ha creado el Consejo Local de Juventud. En julio de 2019, ya cuando presentó UVE una moción en este sentido, se nos argumentó que ya se estaba creando, que se habían dado los primeros pasos, que los corresponsables juveniles estaban trabajando en este sentido y que en poco tiempo se iba a hacer.

Nosotros, haciendo caso a lo que el Partido Popular hizo en el año 96 cuando habían pasado 4 años, en este caso han pasado prácticamente cinco, pues hemos hecho lo mismo, que es insistir en

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

este sentido porque, entendiendo que es voluntad de todos crear el Consejo Local de la Juventud y que no se ha hecho desde el año 2019 hasta la fecha, pues insistimos en que se debe hacer. Y se debe hacer porque todos creemos que se debe hacer, como se demuestra en la moción. Y no solo nosotros, el Partido Popular en la Junta de Andalucía, a raíz de un plan estratégico 2022-2026, el Plan de Juventud, uno de los planteamientos que hace, creo recordar que en la página 82, bueno, creo recordar porque lo acabo de mirar, habla de lo importante que son los Consejos Locales de la Juventud y que hay que fomentarlos. Y habla tanto de los provinciales como del consejo andaluz, como de los consejos locales y los provinciales. Y también habla de algo muy importante, que es que cada vez hay menos asociaciones juveniles y que hay que fomentarlas. Y para fomentar las asociaciones juveniles, si no partimos de ese Consejo Local de la Juventud, pues difícilmente podemos actuar. De hecho, también algo bueno tendrán los Consejos Locales de Juventud cuando los pueblos de alrededor, prácticamente todos, desde Baena, Montilla, Puente Genil, Lucena,... todos tienen ese Consejo Local de la Juventud.

Yo creo que es algo tan fácil como decir que lo vamos a hacer. Y no solo eso, sino que se va a aprobar la moción porque al fin y al cabo se trata simplemente de aprobar la voluntad que durante mucho tiempo han tenido todos los Grupos presentes en este Pleno. Por eso es por lo que pedimos la aprobación de la moción presentada, que simplemente es el poner en funcionamiento. Bueno, yo he puesto aquí, no tiene por qué ser así, que sea la Junta de Portavoces, donde, con los técnicos de Juventud y la Delegada de Juventud y no me acuerdo quién más, pero que allí se expusiese cómo es la forma más adecuada para ponerlo en marcha. Nada más.

Sr. Alcalde: Gracias. Señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: Nosotros estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: Muchas gracias. Bueno, antes que nada, nuestro voto, por supuesto, va a ser a favor de la moción, pero quiero comenzar mi intervención dando las gracias a los técnicos de Juventud y a los profesionales que prestan servicios en la Casa de la Juventud porque hacen un gran trabajo y algunos me constan que, en muchas ocasiones, incluso fuera de su horario laboral, ya que por suerte he compartido muchas actividades en la Casa de la Juventud y en ocasiones los trabajadores tienen que sacrificar incluso su vida personal para hacer actividades laborales.

El PSOE, como bien plasma la moción, muestra su compromiso por la creación de este consejo y con la juventud en general. Así lo hemos hecho siempre, cuando hemos gobernado y cuando hemos estado en la oposición, porque lo hicimos con nuestra compañera Rocío Roldán Juez, en su momento cuando fue Concejala, y también con mi querida Carmen Güeto, donde también se hizo un trabajo encomiable con la finalización del proyecto de la Casa de la Juventud, que venía de un Gobierno anterior, pero que no tenía presupuesto de ejecución de la segunda planta y que fue en esos 4 años cuando se liberó la partida presupuestaria para que se terminara Casa de la Juventud tal y como hoy la conocemos.

Reconozco, está clara la labor de la señora Alguacil, que en muchas ocasiones pues hemos tenido la suerte de colaborar codo con codo y hay que reconocerlo también.

Entiendo que la juventud es una preocupación que tenemos en común todos los Grupos políticos y que no debe ser algo en lo que nos debamos extender debatiendo. Debatiendo sí en fomentar las actividades y en llevarlas a cabo, pero no en que se tengan que llevar o no. Y consideramos por supuesto que la juventud es el futuro. En Cabra tenemos necesidades de ocio nocturno, alternativas de ocio, de hecho en muchas ocasiones hemos intentado, plantear algunas asociaciones juveniles y se han frustrado por x motivos. Sí que sé que hay agenda en cuanto a

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

alternativas de ocio, pero en ocasiones parece insuficiente porque soy joven y lo sé. Entonces, creo que hay que seguir trabajando en este sentido y creo que este consejo local podría dar soluciones también a esta circunstancia.

Y por supuesto, lo último que quiero es aprovechar para reconocer la labor también de los corresponsales juveniles porque son un grupo de chicos y chicas magníficos, que trabajan casi todos los viernes elaborando parte de esas alternativas de ocio y creando actividades; un grupo independiente que no hace más que acrecentar la necesidad de este consejo local, además de que hay que recalcar la labor que este grupo hace y no solamente a nivel de ocio, sino a nivel de integración, ya que estamos hablando de diversidad funcional, y creo que es un punto bastante importante que la gente joven entienda la necesidad de que la integración deje de ser un objetivo, sino que sea una realidad. Entiendo la complejidad de su elaboración, de la elaboración del Consejo Local de la Juventud, pero nos ponemos a disposición para cualquier cosa que necesiten, para la propia elaboración y para llevarlo a cabo.

Y por supuesto me quedo con una frase con la que quiero finalizar la intervención, en la que dice que: "hay que dejar que los jóvenes inventen su propia juventud". Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Alguacil, Delegada de Juventud.

Sra. Alguacil Roldán: Muchas gracias, señor Alcalde. Hacer referencia a ese repaso histórico de la moción también nos pone un poco en conocimiento de que las necesidades de la juventud van evolucionando. En los últimos 30 años efectivamente que se han presentado mociones al respecto podemos ver que han ido cambiando las necesidades, que la participación de los jóvenes se ha mantenido de una manera diferente y efectivamente no han tenido oportunidad de manifestar su opinión como órgano, ni como entidad independiente.

Sí me gustaría destacar unas frases que ha puesto en su resumen y es que pide *que los jóvenes se organicen socialmente, participar de la vida activa en la sociedad egabrense, que sean partícipes y dueños de su propio destino, un lugar abierto a la participación y al diálogo sobre los asuntos que conciernen a nuestra localidad en general y con la juventud en particular*. Pero sí me gustaría indicar que todas esas peticiones no han caído en saco roto, que efectivamente en la moción que su Grupo municipal presentó en el año 2019 ya se le respondió que se estaba trabajando en ello. Efectivamente, se continuó. Y no solo se ha continuado, sino que se ha creado un organigrama dentro de la casa de la juventud que ha dado respuesta a las demandas que se llevan trasladando durante décadas.

Los jóvenes de Cabra entiendo que tienen su foro para participar libremente y tratar todos aquellos asuntos que conciernen a su futuro ya que se ha revitalizado un poco el grupo de corresponsales juveniles, dan cobertura a esas necesidades y preocupaciones que tienen los jóvenes. Y prueba de ello es que se tiene en cuenta su opinión no solo para poder cubrir sus necesidades, sino que se elabora el programa de actividades basándose en las aportaciones que ellos hacen y en las necesidades que entendemos que podemos o tenemos la capacidad de cubrir.

Estamos también en contacto con los centros educativos de manera directa ya que participamos activamente durante todo el curso escolar y tenemos un contacto directo con los orientadores y los profesores de los distintos centros que nos trasladan parte de esas necesidades, que quizá no nos llegan a través de estos jóvenes corresponsales.

También me gustaría destacar que la pertenencia a este grupo es libre, es totalmente libre, es independiente. Solo se les pide un compromiso y una cierta dedicación de su tiempo de ocio al trabajo en común para poder trasladar dichas necesidades y poder cumplir con esa labor que el señor Chacón destacaba en su intervención. Y prueba de que no nos negamos a que parte de los Grupos políticos pertenezcan a esta agrupación de jóvenes activos o el resto de la sociedad es que el propio Concejal del Partido Socialista, Jesús Chacón, como joven que ha destacado el señor Alcalde que es, y

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

perteneciente a esa etapa de edad que cubre los corresponsales es un joven bastante participativo y ha dado fe de hecho de la actividad de este grupo.

Sí me gustaría destacar algunas actividades que se han hecho también en paralelo a las que la propia Delegación de Juventud hace. Y es que con fondos europeos, a través de la EDUSI, se ha creado esa Mesa del Buen Trato a la Infancia y a la Adolescencia que está constituida precisamente con personal que se entiende que es especialista en el trato con niños y con jóvenes. De hecho, un grupo de personas de colectivos y de administraciones bastante plural y variado de esta sociedad egabrense que traslada distintas necesidades que aprecian en distintos ámbitos de la sociedad para poder trabajar codo con codo con el resto de órganos y poder seguir cubriendo esas necesidades.

Pero no podía pasar sin volver a recalcar la labor, como dice el señor Chacón, encomiable que hacen los corresponsales porque no solo es participativa, sino que es reconocida, no por nosotros, sino por el resto de las instituciones, recibiendo precisamente reconocimiento a nivel nacional por el Instituto Nacional de la juventud, por la Mancomunidad como mejor iniciativa juvenil, dos veces ha sido reconocido por la junta de Andalucía: una como grupo independiente sin tener nosotros nada que ver, desempeñando la labor como jóvenes que repercute a la sociedad su información y su participación activa, y en este 2023, que hemos recibido la mención honorífica de Municipio Joven por la buena práctica de las políticas juveniles en esta localidad.

Entendemos que no es necesario crear ese órgano porque o lo empezáramos a politizar o a contaminar de jóvenes que no conocen cómo funcionan nuestro grupo de corresponsales, que no saben cómo trabajan en la Casa de la Juventud con ellos y que quizás el acercarse a la Casa e informarse podría ser más que suficiente para ellos. De todas formas, yo creo recordar, no sé si es cosa mía, que aquí se ha dicho en varias ocasiones precisamente por su grupo la necesidad de recorta representación en los distintos órganos, reducir órganos de representación de este Ayuntamiento para precisamente economizar todo lo que la gestión del Ayuntamiento implica.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, señora Alguacil.

Sra. Alguacil Roldán: Entonces, tenemos ya un grupo que funciona perfectamente y entendemos que puede participar cualquiera. No nos vamos a manifestar en contra porque entendemos que estamos trabajando en esa línea, pero invitamos a todos los jóvenes que estén interesados en colaborar en ello a acercarse a la Casa de la Juventud y participar activamente con el grupo de corresponsales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: No sé cuál es el sentido del voto. No lo he escuchado.

Sra. Alguacil Roldán: He dicho que no nos manifestamos en contra, que estamos a favor, pero que seguimos trabajando en ello.

Sr. Carnerero Alguacil: no, que podía se abstención también. Bueno, yo creo que no, y lo puedo entender, no podemos confundir lo que son los corresponsales juveniles con lo que es un Consejo Local de Juventud. Los corresponsales juveniles son personas voluntarias. Son personas voluntarias que no representan a nadie más que a ellos mismos, y a los cuales hay que agradecerle su voluntarismo en trabajar, y que, según la normativa existente en el tema de corresponsales, además lo voy a leer, lo que hacen es informar. El corresponsal juvenil es aquella persona joven (esto viene recogido en el plan estratégico del Partido Popular 2022-2026, creo que era) y lo que hacen es, de forma voluntaria y responsable, dedicar parte de su tiempo a informar a otros jóvenes en centros educativos, asociaciones de vecinos, Casas de Juventud y demás locales de ocio. Es decir, estamos

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

hablando de una persona a la cual hay que alabarle el trabajo que realiza como corresponsal juvenil. Yo lo sé porque mi hija ha estado como corresponsal de juventud en su momento. Pero no tiene nada que ver. No podemos confundir con lo que es un Consejo Local de la Juventud. Un Consejo Local de la Juventud es un órgano participativo. Esos no lo son. Los corresponsales juveniles lo que hacen es informar de actividades, informar de lo que realiza el Consejo Local de Juventud o lo que quiera hacer, pero simplemente es informar, no participar. Participar de manera colectiva es otra cosa.

Si quieren decir despolitizar, en el documento éste que he dicho del Partido Popular, pues habla de fomentar los consejos locales y también dice despolitizarlos y demás, pero bueno, si no quieren que haya representantes de los partidos políticos, pues que no los haya. Pero, obviamente, tienen que participar los jóvenes que estén en cultura, en cuestiones religiosas, en cuestiones de ocio, en cuestiones deportivas porque lo tenemos que hacer de manera mancomunada en los ámbitos de la sociedad y que determinen los jóvenes qué es lo que quieren hacer. Eso es el Consejo Local de la Juventud. Eso es algo participativo, un centro de participación. Los corresponsales juveniles, ya digo, alabando la actitud o las actividades que hacen, no dejan de ser meros informadores. No representan, insisto, a ningún colectivo ni representan a nadie más allá de representarse a sí mismos en ese voluntarismo que hay que reconocerle que tienen ellos. Por eso no podemos confundir las actividades que se hacen por los corresponsales juveniles, figura que existe en todos los sitios, con lo que es un Consejo Local de Juventud.

Dicho esto, pues agradecer el voto favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba favorablemente por unanimidad. Yo también quiero tener unas palabras de reconocimiento a los técnicos de nuestra Delegación de Juventud, a los corresponsales juveniles, a la propia Delegada de Juventud cuyo trabajo ha sido, como bien se ha dicho ya aquí, reconocido por todas las instancias, desde las más cercanas, desde la propia Mancomunidad, pasando por la propia Diputación, Junta de Andalucía e incluso a nivel estatal el Instituto de la Juventud de España. Algo tendrá el agua cuando la bendicen.

Hay que seguir en esa línea porque nuestros jóvenes siguen teniendo muchos problemas y tenemos que estar muy atentos a todo aquello que reclaman, desde un ocio saludable, participativo y activo a los grandes problemas a los que se enfrenta la juventud en toda España y, por tanto, también en Cabra: al acceso a la vivienda, por eso hemos puesto en marcha las ayudas al alquiler para jóvenes, a iniciar una nueva familia con esas ayudas a la maternidad, a emprender un negocio con las ayudas que hemos aprobado y aprobamos todos los años para los emprendedores jóvenes de nuestra ciudad y también esas bajadas de impuestos que hemos aprobado para los emprendedores jóvenes, a la formación, que es fundamental para que haya empleabilidad entre la juventud y por eso nos hemos encargado y apoyado para que Cabra tenga cada vez más oferta educativa tanto en la formación profesional, donde se ha ampliado con muchos títulos la formación vinculada a los sectores productivos, al sociosanitario, incluso con un nuevo instituto que imparte siete ciclos sociosanitarios nuevos, pero también ciclos en los institutos públicos, a la formación profesional también del futuro, como ese ciclo de mecatrónica, a la vinculada también con la agricultura ecológica. Todo eso, es oportunidad en nuestro pueblo para la formación de nuestros jóvenes y para que después puedan conseguir un empleo. Hasta llegar a ser ciudad universitaria.

Pero también a la formación no reglada, a esos programas europeos tan importantes que les estamos dando un impulso para que Cabra tenga y los jóvenes egabrenses tengan también la oportunidad no solamente de salir a Europa, sino también de recibir en Cabra a jóvenes europeos, como hemos visto en los últimos años y que todo ello, en definitiva, pues al final redunde en una línea que llevamos y que creo que es positiva, de la cual todos nos debemos de felicitar. Según los datos de febrero, de este último mes, pues en el último año el desempleo entre los jóvenes de 25 y 44 años ha bajado en un 11% y en el caso de las mujeres entre 25 y 44 años ha bajado en un 14%. Creo que son datos a tener en cuenta para seguir trabajando porque todavía son muchos los jóvenes que quieren

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

trabajar y no pueden. Pero hay que seguir en esa línea: que siga bajando el paro sobre todo en la población joven y que no siga subiendo.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

- Trabajar de manera mancomunada todos los grupos municipales del ayuntamiento de Cabra para la puesta en funcionamiento de un Consejo Local de la Juventud en nuestra localidad, estableciéndose en la Junta de Portavoces, junto con los Técnicos de Juventud del ayuntamiento egabrense y la Delegada Municipal del área correspondiente, los pasos a seguir para la puesta en marcha de este órgano y su preceptiva regulación de la forma más participativa posible.

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO UN ESPACIO EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LOS GRUPOS MUNICIPALES (GEX 2024/6168).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 13 de marzo de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

“4.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO UN ESPACIO EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LOS GRUPOS MUNICIPALES (GEX 2024/6168).

Con relación a este asunto, se dio cuenta de la moción cuyo tenor literal es como se indica:

“MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO UN ESPACIO EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LOS GRUPOS MUNICIPALES

La información actualmente es una base fundamental e imprescindible para dar a conocer a la ciudadanía todo lo que se hace o se quiere comunicar, con el objetivo de que toda noticia, gestión o acción llegue al mayor número de personas y se tenga conocimiento del trabajo que se realiza a diario.

Hoy en día los medios digitales aportan la información en el momento y es conocida a través de las redes sociales, páginas web y cualquier otro medio que consigue que al instante y en cualquier lugar del mundo llegue la información, por lo que es necesario tener presencia en la mayoría o en la totalidad de las redes.

El Ayuntamiento de Cabra cuenta con una página web en la que se da información sobre las diferentes acciones del Gobierno Municipal, se facilita información pública de interés para la ciudadanía, se facilitan datos a través del Portal de Transparencia y en definitiva es un espacio que la ciudadanía de Cabra tiene a su disposición para poder contactar con el Ayuntamiento de Cabra y poder realizar gestiones a través de los espacios habilitados para ello en la sede electrónica, en el espacio de pago de tributos o la cita previa para realizar gestiones.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

De igual manera en la web municipal existe una estructura por áreas del gobierno municipal donde se puede acceder a diferentes informaciones, así como apartados específicos dedicados a la línea verde, para comunicar incidencias de los servicios municipales, apartados relacionados con el turismo o el deporte y en definitiva una página abierta a información diario del Ayuntamiento de Cabra, incluyendo un apartado en el que se facilita información sobre las diferentes acciones del gobierno municipal, para conocimiento de la ciudadanía.

La transparencia en las administraciones públicas es muy importante y de hecho los Ayuntamientos en general intentan que sus índices de transparencia sean lo más altos posibles, existiendo plataformas colaborativas de transparencia que evalúan diferentes índices y miden la información pública de gobiernos, administraciones públicas, partidos políticos, cargos electos y los diferentes actores sociales de una manera dinámica, eficiente, transparente y abierta.

En algunas ocasiones y desde el gobierno municipal de Cabra hemos tenido conocimiento de los índices de transparencia del Ayuntamiento de Cabra, que lo colocan en el sexto puesto de Andalucía detrás de Pozoblanco, Fuengirola, Málaga, Chiclana, Alcalá la Real, y delante de Rota, Alcalá de Guadaíra, Baeza, Sevilla y Huelva.

En bastantes web municipales existe un espacio dedicado a los grupos municipales de la Corporación donde tienen la oportunidad de dar a conocer las diferentes propuestas e iniciativas que presentan a lo largo del mandato corporativo con el objetivo de que la ciudadanía conozca el trabajo que se hace desde los grupos municipales, siendo esta cuestión una carencia en la web del ayuntamiento de Cabra que entendemos ayudaría a mejorar los índices de transparencia municipal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción con el siguiente punto de acuerdo:

Que se habilite en la web municipal un espacio para cada uno de los grupos municipales de la Corporación del Ayuntamiento de Cabra para que puedan dar a conocer sus propuestas e iniciativas.

En Cabra a once de marzo de dos mil veinticuatro

*Antonio Jesús Caballero Aguilera
Portavoz Grupo Municipal PSOE.”*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y de Vox (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para dar comienzo al debate de la moción, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Caballero, Portavoz del Grupo proponente:

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues esta moción, esta solicitud no es nueva. Sé que en otro mandato corporativo, en el que se solicitó por parte de un Grupo municipal que ahora no está en este Salón de Pleno, se solicitó esta cuestión dentro de una moción

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

que presentaron. Pero está claro que la información es una base fundamental e imprescindible para dar a conocer a la ciudadanía todo lo que se hace o se quiere comunicar con el objetivo de que toda noticia, gestión o acción llegue al mayor número de personas y se tenga conocimiento del trabajo que se realiza a diario.

Hoy en día, como no puede ser de otra manera, los medios digitales aportan la información en el momento y es conocida a través de redes sociales, páginas web y cualquier otro medio que consigue que, al instante y en cualquier lugar del mundo, llegue la información por lo que es fundamental e importante tener presencia en la totalidad de las redes o en la mayoría.

El Ayuntamiento de Cabra, como sabemos, cuenta con una página web en la que se da información sobre las diferentes acciones del Gobierno municipal, se facilita información pública de interés para la ciudadanía, se facilitan datos a través del Portal de Transparencia... en definitiva, un espacio en el que la ciudadanía de Cabra y de fuera tienen a su disposición poder contactar con el Ayuntamiento, poder realizar gestiones a través de los espacios habilitados para ello dentro de lo que es la sede electrónica, el espacio de pago de tributo o la cita previa para realizar las propias gestiones. De igual manera, pues en la web podemos ver como existe esa estructura, por áreas, del Gobierno municipal, donde se accede a distintas informaciones, apartados específicos dedicados como la Línea Verde para comunicar incidencias de los Servicios Municipales, apartados relacionados con el turismo, con el deporte... en definitiva, una página que está abierta a la información diaria del Ayuntamiento, incluyendo un apartado en el que se facilita información sobre las diferentes acciones del Gobierno municipal.

La transparencia es importante. De hecho, aquí se ha hablado muchas veces y se habla de los índices de transparencia de todos los Ayuntamientos y, como digo, y además está en los últimos datos, a Cabra la colocan en el sexto puesto de Andalucía detrás de Pozoblanco, Fuengirola, Málaga, Chiclana, Alcalá La Real y delante de Rota, Alcalá de Guadaíra, Baeza, Sevilla o Huelva.

Hemos visto, estos últimos días he estado mirando e incluso esta mañana he visto bastantes, que existen webs municipales de diferentes Ayuntamientos, de cualquier signo político, en las cuales hay un espacio dedicado a los Grupos municipales. Un espacio donde los diferentes Grupos municipales de la Corporación tienen la oportunidad de dar a conocer las propuestas, sus noticias, las iniciativas que presentan a lo largo de ese mandato corporativo. ¿Con qué objeto? Pues con el objeto fundamental de dar a conocer el trabajo que se hace dentro de los Grupos municipales. Por lo tanto, vemos que es una carencia que tiene la web del Ayuntamiento de Cabra y que sería importante para mejorar esos índices de transparencia municipal.

Lo que pedimos está claro, y creo que es solo una cuestión, y es que se habilite dentro de la web municipal un espacio para cada uno de los Grupos municipales de la Corporación del Ayuntamiento de Cabra con el fin de que puedan dar a conocer sus propuestas e iniciativas. Creo que es una oportunidad importante, interesante y esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos municipales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Lógicamente estamos de acuerdo. Es algo que hemos planteado en varias ocasiones y obviamente estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Popular, la Concejala Delegada de Nuevas Tecnologías, Sra. Alguacil.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Sra. Alguacil Roldán: Muchas gracias, señor Alcalde. Como bien dice el señor Caballero, estamos trabajando, además trabajamos a diario y no paramos, no cesamos en seguir cumpliendo con la transparencia municipal y así entendemos que el desglose que ha hecho de la página web es así. Efectivamente, se da cabida a la información municipal. Lo único que, la petición que ustedes hacen, implica que el mantenimiento de esos servicios lo tuviera que hacer personal externo al Ayuntamiento, no trabajadores municipales de esa página, de ese apartado, para el Grupo municipal. Yo lo entiendo como una brecha de seguridad importante, el acceso de alguien externo a la página web para el mantenimiento diario. No podemos estar evidentemente en contra de seguir cumpliendo y de incrementar esos índices de transparencia, pero sí os sugerimos, si nos permitís una enmienda, la posibilidad de poder linkar, redirigir las distintas páginas, las que ustedes utilicen para publicar información del Grupo municipal, no del partido político, sino del Grupo municipal que tenéis aquí representado, y vincularlo a nuestro Portal de Transparencia, a nuestra página web sin problema. De ahí se evitaría esa posible brecha de seguridad. Que de todas formas puedo seguir indagando el acceso de alguna manera más segura y que no ponga en riesgo nuestras webs institucionales. Si aceptáis esa enmienda de tener un desarrollo de una web-perfil de red social independiente, que cada Grupo lo trabaje, y nosotros lo podemos vincular perfectamente a través del Portal de Transparencia, de la propia página web, como bien ha dicho, en los apartados de la Corporación, por nosotros no habría ningún problema.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir y manifestar si está de acuerdo con la propuesta que realiza la Delegad, tiene la palabra el señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, se trata de que tengamos esa posibilidad. Entiendo que mientras se pueda ver otra opción, pues no es una mala opción, diríamos, valga la redundancia. Por lo tanto, sí estaríamos de acuerdo en que en que se pueda hacer de esa manera, con el compromiso, entiendo, desde la Delegación de Nuevas Tecnologías que se pueda hacer de otra manera, siempre y cuando sea por el tema de seguridad. Por lo tanto estaríamos de acuerdo en aceptar esa enmienda.

Sr. Alcalde: Bueno, está el debate sustanciado, pero si quiere apuntar algo, primero le doy la palabra al Sr. Palomeque, Sr. Carnerero. Señora Alguacil

Sra. Alguacil Roldán: Es muy breve. Haremos esa consulta, esa posibilidad de poder dar el acceso, pero sí quiero aprovechar el momento para invitar a que los Grupos usen las herramientas que tenemos ya implantadas, como son la sede electrónica y demás, porque he observado en los distintos Plenos que recibimos las mociones por registro de entrada de manera digital por sede electrónica, solo del grupo de UVEga. Sin embargo, el Grupo Socialista, no siempre, en algunas ocasiones, y el Grupo VOX sí tiráis de imprimir la moción, presentar en registro físico, digitalizar la moción, volver a presentarla... Entonces, eso puede ayudar también a agilizar los trámites de gestión con la administración. Demos ejemplo también a los ciudadanos del uso de nuestras herramientas tecnológicas. Era simplemente un aporte.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Caballero, ¿quiere intervenir?

Sr. Caballero Aguilera: Agradecer el voto de todos los Grupos.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Y solo este mes, ha sido el único porque no me funcionaba la sede electrónica. Suelo presentar todas las mociones y además con la firma digital del Grupo municipal, como debe ser para cumplir con la normativa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba con la enmienda del Grupo Popular.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 DE 21), ACUERDA:

-Redirigir las distintas páginas de los distintos Grupos Políticos Municipales y vincularlas al Portal de Transparencia y página web de este Ayuntamiento, para que puedan dar a conocer sus propuestas e iniciativas.

12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Sr. Alcalde: Pasamos a los asuntos de urgencia. Como saben los señores Portavoces, hay una urgencia. Es una propuesta, una solicitud de autorización de la Consejería de Salud y Consumo del Servicio Andaluz de Salud para obrar en el edificio municipal Centro Municipal Integrado de cara a la prestación de los servicios de rehabilitación y de salud mental infanto-juvenil que se van a instalar allí, como ya en su día aprobó el Pleno.

Vamos a dar conformidad a la urgencia.

Una vez sometido a votación, en virtud del artículo nº 38. 3 del Reglamento Orgánico Municipal, la CORPORACIÓN, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), y a propuesta del Sr. Alcalde, ACUERDA INCLUIR POR LA VÍA DE URGENCIA EL SIGUIENTE ASUNTO:

- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PARA REALIZAR OBRAS EN EL CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO (GEX 2024/6925).

“En relación con el asunto, se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada 20-03-2024, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, fue autorizada la cesión gratuita de uso de parte del bien inmueble sito en calle José Aumente Baena, 1 (Centro Municipal Integrado para prestación de asistencia sanitaria entre el Servicio Andaluz de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de Cabra (expediente GEX 2023/23609).

En virtud del citado acuerdo, con fecha 1 de diciembre de 2023 fue formalizado Convenio entre el Servicio Andaluz de Salud y el Excmo. Ayuntamiento del Cabra, cuyo objeto es la cesión por parte del Ayuntamiento de Cabra al Servicio Andaluz de Salud del citado inmueble para u uso gratuito como ubicación de Atención Sanitaria, y la determinación de las condiciones de la colaboración de las dos administraciones en cuanto al uso del bien cedido. Esta cesión está condicionada al destino del bien a la prestación de servicios sanitarios por el SAS.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

El Anexo al citado Convenio recoge las siguientes cláusulas:

“Primera.- D. Fernando Priego Chacón entrega mediante el presente documento a D. Diego Agustín Vargas Ortega, en la representación que ostenta, el inmueble descrito en el expositivo primero, por un plazo de 4 años para destinarlo a Atención Sanitaria.

Segunda.- El Servicio Andaluz de Salud, al que queda adscrito el inmueble, se compromete a destinar el mismo al uso para el que se cede durante el plazo de la cesión, asumiendo desde esta fecha las obligaciones derivadas de dicho uso.

Tercera. El cedente podrá recabar en cualquier momento cuanta información precise respecto del cumplimiento de lo previsto en el presente documento.

Cuarta. Del contenido del presente documento se tomara razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Recibido en este Ayuntamiento escrito del Director Gerente del Agencia de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, registrado de entrada en este Ayuntamiento al número 1528, con fecha 20-3-2024, del siguiente tenor:

“El Convenio de Colaboración para la cesión gratuita de bien inmueble entre el Servicio Andaluz de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de Cabra firmado el pasado 1 de diciembre d 2023, contempla la cesión de parte del Centro Integrado Municipal ubicado en C/ José Aumente Baena nº 1 de la localidad de Cabra (Córdoba) para la prestación de asistencia sanitaria.

Dado que este AGS Sur de Córdoba se encuentra altamente interesado en adecuar dicho espacio para desarrollar en él la prestación de los servicios de Rehabilitación y de Salud Mental Infanto-Juvenil al disponer de financiación suficiente para ello, por medio del presente escrito se solicita al Excmo. Ayuntamiento de Cabra autorización para poder obrar en el mismo y así iniciar los trámites de solicitud de las correspondientes licencias municipales (se adjunto proyecto).

Por lo expuesto, el Alcalde que suscribe somete la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno adopte el acuerdo de autorizar al Servicio Andaluz de Salud para poder realizar obras en el espacio cedido para su uso, supeditado a la realización de los trámites de solicitud y concesión, si procede, de las correspondientes licencias municipales, con arreglo al proyecto de obras que acompañan.

EL ALCALDE,

Fdo.: Fernando Priego Chacón.

(firmado y fechado electrónicamente)”

Una vez leído el cuerpo de la propuesta por el Sr. Alcalde, éste cede la palabra en primer lugar al Sr. Palomeque:

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Sr. Carnerero Alguacil: Nosotros, en su momento nos abstuvimos. Nos abstuvimos porque entendíamos que, en primer lugar, estando de acuerdo lógicamente con la salud mental infanto-juvenil y con la rehabilitación, pero eso se puso en su momento, la rehabilitación me refiero, como algo coyuntural por el tema del covid. Y de algo coyuntural pues estamos viendo que va a pasar a ser algo estructural. Eso, entre otras cosas, y si vemos el expediente que tenemos delante, ya es la desaparición absoluta de la posibilidad de que haya un centro de participación activa en el Centro Municipal Integrado. Yo creo que todos tenemos que intentar conseguir crear ese centro de participación activa de una manera u otra en La Barriada. Dicho esto, que por eso es por lo que nos abstuvimos en su momento, lógicamente, si hay un dinero que se va a invertir, 150.000 euros, creo, más o menos, en unas dependencias municipales, porque no van a dejar de ser municipales, nuestro voto va a favor porque va a mejorar las instalaciones que dependen de nuestro Ayuntamiento o que son de nuestro Ayuntamiento, mejor dicho.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues aquí tengo yo también la intervención que se hizo en su momento. Nosotros estábamos de acuerdo en que se incorporara la nueva unidad de salud mental infanto-juvenil. Hablábamos de que el tema de la rehabilitación fue un tema puntual por el covid, que ya hemos visto después que no va a ser puntual, y lógicamente, pues nosotros sí estamos a favor de esta nueva unidad de salud mental infanto-juvenil. No estamos de acuerdo, y lo hemos dicho y lo seguimos diciendo, en que sea ya permanente el tema de los servicios de rehabilitación porque el propio hospital tiene que tener sus instalaciones y no utilizar instalaciones municipales, pero dicho también eso, pues lógicamente, como se trata de una inversión que va a mejorar ese espacio, pues vamos a estar a favor de esta propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Pues bien, se aprueba por unanimidad. Decir simplemente una puntualización. El centro municipal de participación activa de mayores, tal y como se planteó, saben ustedes que diferentes administraciones de diferentes signos políticos en la comunidad autónoma nos han dicho que es inviable e imposible, es decir, no van a hacer en Cabra dos centros de participación activa de mayores porque es imposible. Nos han dicho que ni hay población ni hay demanda ni hay ni siquiera municipios con el doble de población que Cabra que tengan dos centros de participación activa de mayores, por lo tanto, eso como tal es imposible y esas instalaciones estaban cerradas. Ahora están, en principio y en virtud de ese principio de colaboración leal entre administraciones, están cumpliendo un buen servicio público.

Decirles que no un centro municipal de participación estiva, pero sí un centro de participación para los ciudadanos van a tener los vecinos de La Barriada brevemente, como ustedes saben, en cuanto licitemos y terminemos las obras del nuevo centro social de La Barriada, en la calle San Fernando esquina con la Plaza José Solís. Nada más.

Yo creo que es una fantástica noticia para Cabra que tengamos esta unidad de tratamiento de las personas con enfermedad mental en estas edades, en los infantes, en los niños y en nuestros jóvenes, que no tengan que ser tratados a la misma vez que los adultos. Los niños con problemas mentales tienen que tener un trato exquisito y aislado de otras patologías y de otras enfermedades en edades mucho más avanzadas. Yo quiero agradecerle a la Junta de Andalucía que haya apostado por Cabra para traerse esta unidad, que la reclamaban también otras ciudades cercanas. Se va a centralizar aquí y tenemos esa gran suerte, además de una inversión importante que también viene financiada

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

por parte del Estado, no solamente de la Junta de Andalucía para la realización de la obra. Y además también el compromiso manifiesto ya de que hay incluso profesionales ya en plantilla para poder arrancar con estos servicios. Creo que además era un compromiso que asumí hace unos meses y al que estamos dando cumplimiento.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

-Autorizar al Servicio Andaluz de Salud para poder realizar obras en el espacio cedido para su uso, supeditado a la realización de los trámites de solicitud y concesión, si procede, de las correspondientes licencias municipales, con arreglo al proyecto de obras que acompañan.

13.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegados al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde comienza por dar repuesta a los planteados en el Pleno anterior y que quedaron sin contestación.

Sr. Alcalde: Muy brevemente voy a contestar a 10 ruegos que se han intentado solventar o no ha procedido solventarlos o que no fueron contestados en la última sesión.

A la señora Valle, decirle que se ha solucionado la incidencia de limpieza en los maceteros de la Senda de Enmedio y que los contenedores de Vado del Moro han sido sustituidos.

A la señora Guardeso, que se ha inspeccionado la zona del paso de peatones de la zona de los arcos también con los técnicos y no observa falta ni deficiencia de iluminación y que ya se han realizado trabajos de desinfección en los bloques de Blas Infante.

Al Señor Carnerero, decirle que le vamos a dar, si no se le han dado ya, el informe sobre depuración de agua de las piscinas y también el informe sobre la constitución del Consejo Económico y Social.

Al Señor Chacón, decirle que ha quedado solucionada la incidencia de los jardines de Bachiller León. También se ha solucionado la incidencia en los jardines de Pedro Garfias, se han instalado las vallas traseras en los aseos de El Paseo, se ha instalado también el cartel de horarios en la parada del autobús de la placeta San Agustín.

Y a la señora Ruiz, que se ha procedido a la limpieza de los alcorques en la Calle José Córdoba.

Señor Palomeque, tiene usted la palabra.

Sr. Palomeque Herencia: Muchísimas gracias. Le preguntamos nuevamente por la vivienda de la familia del Cerro que sufrió los desperfectos en el zócalo. Preguntó la familia hace unos días y al parecer nadie los ha llamado.

Hace unos días recibimos una llamada de vecinos que viven en la Calle Escultor Antonio Maíz Castro y nos piden por favor que se controle el tráfico en esa zona porque al parecer algunos vehículos pasan por esa calle a gran velocidad. Rogamos que se estudie la posibilidad de poder colocar un badén reductor de velocidad, teniendo en cuenta que el instituto también está cerca.

Rogamos que se inste a quien corresponda la limpieza del cañaveral que hay junto a la rotonda de las Huertas de Alcantarilla porque las señales de tráfico están tapadas y otras ya no presentan ni tan siquiera un color.

En esa misma carretera, conocida como *el camino Lucena*, rogamos también que se haga ver el asfalto, que cada vez está peor, con baches importantes. Ya hemos visto también y agradecemos, que se haya procedido también a la limpieza del forraje.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Sobre el aparcamiento del barrio del Cerro, hemos visto que se están ocupando dos plazas de aparcamiento, una por tener el contenedor de escombros y la otra un palé con bordillos. Solicitamos que a ver si se pueden retirar, por lo menos para estos días, y ganar dos plazas con ellos. También comentarle que uno de los palés que están allí de bordillos está sin flejar y nosotros consideramos que conlleva un peligro también.

Sobre la Oficina del Consumidor, nos preguntan si hay alguna persona en Cabra ahora mismo trabajando como técnico.

Hace un mes mandé una imagen a la señora Delegada, a la señora Sabariego, advirtiéndole del peligro que presenta el mal estado de las vallas del colegio Carmen de Burgos y agradezco que se hayan puesto mano a la obra porque la verdad que esto no consideramos que sea para estar de esta forma. Se ve que lo que es la malla de esta valla se ha desprendido y está bastante deteriorado, con lo cual agradecemos también que se esté trabajando en ello.

Y por último, pues quería preguntarle si podría decirme o detallarme cómo va el proceso del Ara del Obispo Bacauda. Esta pieza considerada ya como bien de interés cultural y que tanto revuelo mediático consiguió dar en nuestra ciudad fue un proyecto que promovió el obispado de Córdoba y donde se nos explicó las fases que conllevaría el proceso de restauración. Se habló de tres fases: de limpieza, consolidación y reubicación. Y le pregunto: ¿los dos primeros pasos se llegaron a dar? Porque el tercero está claro que no se ha dado. Yo me alegré mucho, y se lo digo sinceramente, de que se dieran los pasos necesarios para declararlo BIC, pero desde que el ara fue nombrada BIC en junio de 2021, hace casi 3 años, no hemos vuelto a saber nada más de esta pieza. Hace unos meses, visitando la iglesia, me informaron de que lo que yo pensaba que era un banco escondía el ara entre una tela y cojines. No sé si usted lo habrá visto. Se lo digo también porque tengo también aquí una imagen, que así es como se muestra ahora mismo. Está sobre dos palés y la verdad que, bueno, se debería de tener en cuenta la gran pieza que tenemos en nuestra iglesia. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Palomeque, comienzo por el último ruego. Efectivamente, el Ara del Obispo Bacauda fue objeto en la anterior Corporación de preocupación por todos los Grupos municipales. Conseguimos concienciar de la importancia del mismo también a la administración, conseguimos de hecho la declaración de bien de interés cultural y el lugar donde se encuentra en este momento, según me he preocupado también porque, en fin, la preocupación es común, está tal y como dijeron los técnicos de la Delegación de Cultura que tenía que estar ahora mismo conservada en tanto en cuanto proceden a la restauración. Ya el momento en el que se encuentra la restauración no se lo puedo decir porque es algo ajeno a este Ayuntamiento. Al ser una pieza que no conseguimos, a pesar de que fuimos al Obispado a intentar convencer al señor Obispo de que el ara fuese custodiada, sin perder la propiedad legítima de la Iglesia, pero que fuera custodiada en cesión en nuestro museo arqueológico municipal, eso no fue posible. A partir de ahí ya es el propio Obispado, la propia Iglesia, la que tiene que iniciar, junto con la Junta de Andalucía, los trámites para la restauración. Vamos a preguntar cómo se encuentra y le informaremos. Pero sí pregunté y me dijeron que el ara se encuentra ahora mismo en las condiciones, en el lugar y en el modo como dijeron los técnicos de Cultura que tenía que estar hasta su restauración.

Le agradezco el reconocimiento a lo de la valla del Carmen de Burgos. Es verdad, estamos trabajando. Obviamente es una de las principales preocupaciones.

Informarle que sí, la Oficina del Consumidor ya tiene un profesional al frente y está abierta y atendiendo al público después del proceso selectivo que hemos realizado. Uno primero que fue infructuoso porque el Servicio Andaluz de Salud no encontró en el sondeo a nadie con las características que se solicitaban desde la propia Oficina del Consumidor. Se lanzó un segundo procedimiento de contratación y ahora ya sí tenemos a una técnico al frente de la oficina y está atendiendo y abierto al público.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Estoy de acuerdo con usted en que un aparcamiento es para que aparken coches y no para tenerlo ocupado con contenedores y, por lo tanto, vamos a ver qué son, qué es lo que está ocurriendo allí para intentar que esas plazas estén a disposición de los vecinos lo antes posible.

Le doy toda la razón también con el tema de la necesidad de limpieza en la rotonda de las Huertas de Alcantarilla. Lo vimos no hace mucho cuando estuvo aquí el diputado provincial, el señor Lorite, y se comprometió a que a la mayor brevedad iban también a proceder a la iluminación de la glorieta. Posiblemente con los trabajos de iluminación de la glorieta pudieran ellos mismos desbrozar toda la zona. Pero vamos a ver cómo está la gestión de esa iluminación y, si van a tardar, pues tendremos que requerirle a la propiedad de esa carretera a que proceda al desbroce y la limpieza de la misma.

Con respecto a la Calle Maíz Castro daremos parte a la Policía Local. El badén, como hemos dicho ya en muchas ocasiones, es efectivo. Cuando hay un badén es efectivo para reducir la velocidad, pero es tremendamente molesto para los vecinos. En muchas ocasiones lo hemos instalado y después lo hemos tenido que retirar porque, sobre todo en el silencio de la noche, hace tanto ruido que molesta a los vecinos y, por lo tanto, vamos a ver qué podemos hacer.

Tiene usted razón, tenemos que retomar el asunto de los desperfectos en el zócalo de de la casa del Cerro, que queda pendiente, y entono yo el mea culpa, que no he llamado a los vecinos y tenía que haberlo hecho.

Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señora Valle.

Sra. Valle Ramírez: Muchas gracias. En el Pleno pasado hice una pregunta sobre si se había planteado alguna opción para cumplir con lo relativo a la vacunación y microchipar a los gatos comunitarios y se me respondió que para los Ayuntamientos económicamente es inviable, y yo lo comparto, y que hasta que el Gobierno no ofreciese recursos para ello no se iba a hacer porque no se podía de ninguna manera. Según los datos que hay publicados en la página del Ministerio de Derecho Social y Agenda 2030, en 2023 hubo una convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas al control poblacional de las colonias felinas. Entre los documentos que se pueden consultar, aparecen los Ayuntamientos que han solicitado la subvención y, de esas solicitudes, cuáles han sido admitidas y cuáles han sido excluidas. El Ayuntamiento de Cabra no aparece ninguno de los listados. Entonces, si esperamos el dinero del Gobierno para cumplir con lo relativo al control de los gatos comunitarios por qué no se han solicitado las subvenciones que se ofrecen para ello y se van a solicitar en caso de que vuelvan a ser convocadas.

Vecinos del barrio de Los Silos me comentan que tras la actuación que se ha llevado en la calle, la parte que es de la acera, no saben si por el material de la pintura o tal, parece ser que resbala bastante. No sé si lo que es la actuación en esa calle ya está finalizada y si se puede comprobar si lo que dicen los vecinos es cierto para poder darle una solución en caso de que sea necesario.

Luego, vecinos de La Barriada Virgen de la Sierra me han comentado que si cabría la posibilidad de plantear la creación de un parque canino similar al que está ubicado en la zona del PAU R-2 en alguna zona de La Barriada o más cercano ya a la Vía Verde, así que ruego se estudie la posibilidad.

Hace ya varios Plenos, no recuerdo en cuál, hice un ruego sobre la posibilidad de podar o modificar la forma de los setos que hay en lo que es como una mediana en la parte de arriba de la Avenida la Fuente del Río y a día de hoy siguen igual. Eso, unido a la poca iluminación que hay allí por la noche, de verdad que es un peligro, y yo personalmente aparco mucho allí. Si vas por el carril derecho es muy difícil ver los vehículos a los que le tienes que ceder el paso si van a hacer la rotonda (donde estaba el concesionario éste de Bomen Car). Entonces, si tú vas por el carril derecho, de verdad que cuesta mucho ver a los vehículos a los que tú le tienes que ceder el paso. No sé si es que no se puede hacer nada y ya está y hay que ir más despacito o es que no se ha planteado ninguna actuación.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Y luego, ya por último, en el Pleno pasado también hice una pregunta al respecto y no tuve respuesta, así que ahora lo voy a plantear como un ruego. Ruego se estudia la posibilidad de ver cómo se pueden realizar campañas de concienciación para que las calles no queden llenas de excrementos de caballo los días que haya actividades extraordinarias con estos animales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Guardeso.

Sra. Guardeso Guardeso: Muchas gracias. Buenas noches. Me preguntan algunos vecinos que viven por esa zona, y ya lo pregunté yo en un anterior Pleno, que si no hay manera de hacer alguna actividad en el parque infantil de tráfico porque, claro, los vecinos que lo ven desde su ventana ven que es un sitio ideal para que los nenes pudieran hacer actividades y, que sepamos, a día de hoy no tiene actividad ninguna. Ruego que, dentro de lo posible, se utilice ese espacio.

El Campo Chico, que es un pulmón ahora mismo de aparcamiento, presenta ya varios socavones y varios socavones importantes. Ruego que antes de que lleguen a mayores se intenten minimizar.

Hace ya algunas fechas, lo iba a preguntar en el anterior Pleno pero no pude, se habló de una actuación de la Policía Local que encontró a un vecino nuestro en el suelo que llevaba al parecer varios días en esa situación. Entiendo que esa persona, que espero que esté recuperada, no tenía ningún tipo de seguimiento ni de ayuda a domicilio ni de trabajo social ni de nada. Entonces, lo que lo que me gustaría saber que, si a raíz de esto, esa persona tiene ya un seguimiento y tiene una manera de seguir su caso que no se encuentre en esa soledad en la en la que estaba.

Hay un punto negro de basura en Cabra, hay muchos por desgracia porque es cierto que somos incívicos, pero también es cierto que tampoco hay los medios adecuados. Hemos dicho muchas veces, yo personalmente que soy bastante pesada con eso, que a lo mejor debería de haber un contenedor en la puerta del punto limpio porque el punto limpio tiene unos horarios y entendemos que, claro, allí no pueden estar todo el día, que si alguien se molesta en montar un sofá, como es el caso, en su furgoneta y llevarlo al punto limpio y el punto limpio está cerrado, el sofá termina en el sitio más adecuado, que son los contenedores que hay en frente de lo que era la fábrica del plástico. Entonces, lo hemos dicho muchas veces, yo creo que sería mucho más operativo, mucho más fácil y mucho más limpio que hubiese un contenedor en la puerta del punto limpio. Simplemente.

Ruego, si es que existen, que se nos remitan los protocolos de actuación en todos los espacios deportivos para altercados, evacuación de incendios, accidentes que puedan ser más o menos graves, etc.

Hoy se ha presentado un escrito con registro de entrada, pero lo voy a leer porque sé que tardará en llegar al Equipo de Gobierno. Aquí vienen los datos de la persona que la ha presentado, y argumenta: *“que en la Urbanización Blas Infante ha aumentado la delincuencia y con ello se ha generado una falta de seguridad en la zona, pues con regularidad se vienen produciendo situaciones de tensión como peleas por la urbanización, el consumo de alcohol en la vía pública de la urbanización así como el tránsito de personas atraídas por el menudeo con el grave riesgo que supone estas situaciones en el barrio, donde muchos son los niños que juegan en la calle, pues estos hechos se producen incluso a la plena luz del día.*

Que los hechos que vienen ocurriendo por Blas Infante son “vox populi” entre los egabrenses, pues por las redes sociales se han llegado a difundir peleas y situaciones de tensión que se producen en el barrio, lo que deja más que patente la situación de inseguridad que se ha generado en esta zona.

Atendiendo a lo expuesto tal y tal es necesario y urgente abordar la grave problemática que presenta Blas Infante, lo cual va en aumento. Todo ello con el riesgo que supone para sus vecinos, pues se está convirtiendo en una zona conflictiva e incluso un punto de encuentro donde se podría estar menudeando con sustancias tóxicas. Por todo ello, urge se aumente la vigilancia en la zona, no solo por el exterior, sino por toda la urbanización”. Esto ya lo hemos hablado en algunos Plenos y entendemos

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

que es una cosa difícil de abordar y entendemos la problemática que puede suponer, pero tampoco se puede convertir un barrio como Blas Infante o como cualquier otro barrio, en un sitio, en una ciudad sin ley. Ruego que se pongan todos los medios adecuados. Si desde el Equipo de Gobierno no puede ser, pues al menos alertar a la Policía Nacional y a todas las personas que tengan competencias de que estas situaciones no se lleven a cabo.

El otro día que pasé por la Ciudad de los Niños, la verdad que no entré, pero los barrotes que están pintados están pintados muy hermosos, de muchos colores y muy vistosos, ruego que, cuando pueda ser, dentro de las posibilidades que haya, se les dé una manita de pintura porque están bastante mohosos.

Y ya por último, se ha hablado hoy del edificio que se ha comprado para el centro cívico de La Barriada y entonces yo, dentro de mi modesta y probablemente equivocada opinión, pienso que ¿no hubiese sido mejor comprar una casa, que hay bastantes en La Barriada, que ya estuviese hecha? Es que eso es un cascarón de huevo. Es que eso, de aquí a que se haga, vamos a estar la asociación de vecinos sin sede un par de años. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bueno, intentaremos que no, señora Guardes. Lo cierto es que ya hay en el presupuesto 300.000.000€ para la obra. Por lo tanto, habrá que hacerla a lo largo de este año y seguramente una casa que ya estuviera hecha habría que reformarla completamente. Por lo tanto, tampoco avanzaríamos mucho, de ésta por lo menos tenemos ya la estructura hecha.

Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, quiero dar las gracias al señor Vergillos por el modificado que me ha dado, que lo pedí en el Pleno pasado, del parking de la calle Julio Romero así como por el informe del tema de los vertidos del Parque Helidoro Martín. Muchas gracias, aunque ahora le voy a pedir otras cosas, como es la siguiente, y esto se lo he dicho a usted yo personalmente en varias ocasiones pero, tengo que decirlo. Voy a leer lo que tengo puesto: en varias ocasiones hemos comentado la necesidad y la obligatoriedad normativa de rellenar los alcorques de los árboles existentes en la Calle Antonio Povedano, en las inmediaciones del centro de participación activa enrasándolos a nivel del acerado y ello con el propósito de evitar posibles accidentes, que los ha habido, sobre todo de personas mayores que transitan por este lugar. Desgraciadamente, después de bastantes meses de insistir sobre este asunto, la primera fue en septiembre del pasado año, no se ha acometido esta sencilla y necesaria operación, por lo cual rogamos que se realice a la mayor brevedad posible.

En razón de lo expuesto en el apartado de ruegos y preguntas del Pleno del mes de febrero, es decir, del mes pasado, rogamos que por parte de la Policía Local se informe sobre la idoneidad o no para la perfecta regulación del tráfico de la nueva rotonda ejecutada en la entrada del barrio de Los Silos. Igualmente, solicitamos que se informe sobre la posibilidad de limitar el tráfico de vehículos pesados por la calle Priego y Antonio Povedano.

Desde el Pleno pasado, que yo tenga constancia mínima, ha habido dos accidentes más. Dos. Hoy han puesto derecho un ceda al paso y como mínimo, como mínimo, uno más estaba tirado y había habido otro accidente en la rotonda. Yo, me van a permitir, pero no solo es mi opinión, creo yo, sino de la inmensa mayoría de la ciudadanía, que la rotonda ésta es más un problema que una solución. Ayer me decía una persona que no cumple, eso lo desconozco, sinceramente, con la señalización, con la normativa de señalización esta rotonda. Independientemente de eso, sinceramente, tal y como se encuentra ahora mismo, solo vamos a tener problemas. Yo no sé qué solución puede tener, pero, al menos desde mi punto de vista, e insisto, creo que no es solo desde mi punto de vista, sino que yo conozco muy pocas personas que hayan pasado, no conozco a ninguna, que haya pasado por allí y que haya dicho que le parece bien. Aquello es muy pequeño, aquello es muy difícil de maniobrar y cuando es un vehículo grande como un autobús o un camión es muy complicado el pasar por allí y es,

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

desgraciadamente, un punto negro que nosotros mismos hemos generado sin necesidad, porque no la había. Entonces, ya digo, pedimos un informe de la Policía porque son los que saben de estas normativas existentes y de la seguridad de la ciudadanía. Por eso pedimos un informe de la Policía Local, si ellos consideran que es adecuado.

Bueno, continúo después de esta digresión. Pese a que no hace mucho tiempo se realizaron obras en el tejado del pabellón de deportes, en varias ocasiones hemos podido comprobar como las goteras siguen estando presentes en este recinto en el momento en que cae lluvia de cierta intensidad. Este hecho lo hemos podido comprobar el pasado día 9 del presente mes cuando tuvieron que ser suspendidos varios partidos de fútbol sala, entre ellos el de mi hijo, que se enfadó muchísimo porque no es la primera vez que le pasa, porque ya le pasó también en octubre del año pasado, que también pasó esto, y rogamos que se pongan los medios para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. Si yo no estoy equivocado, se hizo una obra en el techo en este sentido para evitar la gotera. Pasó en octubre y ahora ha pasado en el momento en que hay lluvias de cierta intensidad.

Desde antes de la pandemia, desde del colegio Andrés de Cervantes se ha comunicado a nuestro Ayuntamiento la existencia de goteras en la clase de 6º A. Desgraciadamente, al no haberse actuado adecuadamente, la dirección del colegio se ha visto obligada a trasladar a las niñas y niños de esta clase a otro lugar no habilitado, en principio, para impartir enseñanza, habiéndose extendido las humedades y goteras al comedor del colegio y a otras aulas. ¿Por qué no se ha actuado con la celeridad debida para solventar este problema? Rogamos que se tomen las medidas. ¿Qué medidas tiene pensado el Equipo de Gobierno llevar a cabo sobre este asunto, que, la verdad, nos parece un problema bastante inquietante, como mínimo, porque estamos hablando de niños que ahora mismo están en un aula, bueno, están en un aula que no es la suya, no es un aula donde se encuentran sino un recinto distinto y las humedades han ido agrandándose cada vez más?

Y en razón de esto volvemos a preguntar, dado que no se nos ha contestado nada del Pleno de septiembre del pasado año, mes en que se realizó la pregunta, y viene relacionado con lo expuesto anteriormente, ¿se ha ejecutado algún tipo de obra en los colegios públicos de nuestra localidad durante la época estival? Nosotros al menos no tenemos conocimiento de ello. ¿Es esto así? En caso afirmativo, ¿a qué es debido?

Esto, también para el señor Vergillos. Como sabemos, las obras que se iban a realizar para la construcción de un centro multiusos para la banda de música llevan mucho tiempo paralizadas. Rogamos que, hasta que comience la ejecución de este proyecto, la valla metálica que lo delimita sea colocada al nivel de la fachada y no ocupe el acerado, si es posible, tal y como hace actualmente obligando a los viandantes a salirse a la calzada.

Igualmente, al no habérsenos dado respuesta, volvemos a rogar. El vivero municipal presenta un aspecto, al menos exteriormente, de un notable deterioro y también interiormente. Nos gustaría saber cómo se encuentran las instalaciones del mismo y qué uso se les está dando actualmente. No se nos ha contestado, con lo cual insistimos. Yo creo que, y entiendo que es complicado, pero que habría que hacer un pequeño esfuerzo y aunque fuese contestar: *"estamos en ello"* o *"vamos a hacer lo posible"*. Yo que sé, pero contestar, por una cuestión de, no sé si llamarlo, de educación o algo así, aunque fuese mínimamente. Bueno, si no quieren llamarlo educación, le digo por cortesía plenaria entre Concejales.

Tampoco se nos ha respondido a por qué se encuentra a la intemperie una gran cantidad de maquinaria y herramientas que, según creemos, estaban en las dependencias de la antigua escuela taller. Somos conscientes que se desalojaron para la modificación de las naves que se han utilizado para el nuevo centro de cicloturismo, pero no es lógico el lugar donde se ha ubicado este material pues se encuentra a expensas de los fenómenos meteorológicos y con una alta posibilidad de que se deterioren, por lo que rogamos que le busquen una ubicación más adecuada. Es maquinaria, alguna maquinaria importante.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Por el mismo motivo insistimos en la pregunta, motivo quiere decir que no se nos ha contestado; comentamos hace varios meses que sería necesario modificar el escenario que se instaló en el salón de actos de la Casa de la Juventud para que pudiera ser accesible para las personas con problemas de movilidad. Hasta la fecha no se ha hecho nada al respecto, que nosotros sepamos. Si se tiene pensado realizar algún tipo de modificación que permita esta necesaria accesibilidad.

Voy a terminar. Antes se hablaba del ruido que causaba la banda de desaceleración. Bueno, pues hay uno aquí al lado, que creo que es de la obra de la Plaza de España, que es una rejilla que hay a la altura de la Calle Santa Rosalía. Me lo habían dicho hoy y he estado yo un rato y efectivamente, ahí, todos los coches que pasan, esa rejilla tiene que estar suelta o no bien puesta y hay un ruido bastante molesto para los vecinos. Bastante, bastante molesto. Y creo que es una cosa que es fácil de poder solucionar.

Y ya por último, se han concluido hace poco las obras del PER del acerado de la Calle Priego. Se había comprometido con las personas que tienen allí negocios el hacer una plaza, una zona de carga y descarga en, si no recuerdo mal, la Calle Amezcua y al lado de Santo Domingo, pero hasta ahora no está hecho. Quería saber cuándo se va a hacer porque creo que es distinto, que no va con la obra del PER. Me gustaría saber cuándo se tiene pensado hacer. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Bueno, pues vamos a contestar también algunos de los ruegos de su Grupo. A la señora Valle, decirle que incluso esas subvenciones salieron antes incluso de que la ley, le podrá contestar mi compañera María José, pero antes que incluso la ley estuviera aprobada. Ahora, si la se vuelven a convocar, pues, obviamente, intentaremos ser beneficiarios de la misma.

Vamos a mirar los setos de la Avenida Fuente de Río porque es algo que, como usted bien dice, es peligroso. Y, si es así, es peligroso y si tenemos que podar e incluso eliminar alguna especie vegetal, se eliminará, pero la visibilidad es prioritaria en estas cuestiones.

A la señora Guardañó, algunas de las cuestiones que ha preguntado, que yo le pueda contestar, si no ahora mis compañeros lo harán también ahora o al final de las intervenciones de los señores Concejales, decirle que se actuó cuando tuvimos conocimiento. Este vecino era usuario muy puntual de los servicios sociales. No era un usuario, digamos, continuo de los mismos. En cuanto tuvimos conocimiento del hecho, gracias a la labor, como bien ha dicho, de nuestra Policía Local, se le ha tenido un seguimiento y creo que le hemos conseguido plaza en una residencia para que esté atendido.

Bueno, los puntos negros de basura, como también usted ha reconocido, existen no por falta de infraestructuras. Existen porque hay personas que no respetan a los demás ni respetan a la ciudad. El punto limpio es una infraestructura que se ha creado ahora, bueno, se creó con este Equipo de Gobierno, y lo que usted pide es poner precisamente un punto negro fuera del punto limpio. Si nosotros ponemos un contenedor fuera del punto limpio, le puedo asegurar que ya eso sí que se convierte y genera en un auténtico estercolero, basurero, como le queramos llamar, porque a lo que nos tenemos que acostumbrar todos es a cumplir con los horarios. Y si no nos viene bien el horario, fíjese que fácil, es que no tiene ni que llevarlo. Es que se lo recogemos en la puerta. Por lo tanto, quien no quiera cumplir...El sitio más idóneo, como ha dicho, no es el contenedor de enfrente de la fábrica del plástico. El sitio más idóneo es el punto limpio. Si no lo puede usted llevar (hay muchas personas que no tienen vehículos para llevar un sofá o para llevar cualquier otra cosa), no se preocupen que se lo recogemos de la puerta de su casa. Más comodidad creo que imposible. Por lo tanto, si ponemos allí un contenedor fuera, lo que estamos generando es un efecto llamada a que la gente lleve allí todo lo que quiera a cualquier horario y, cuando esté cerrado, depositarlo allí fuera. Eso sí que sería realmente crear un punto negro de basura en nuestra ciudad.

Sí me ha llegado el escrito. No ha tardado días. Me ha llegado el escrito de la administradora que usted ha mencionado de Blas Infante. Obviamente, si se habla de sustancias tóxicas vamos a dar

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

parte al Cuerpo Nacional de Policía, que es el competente en esta materia, y nuestra Policía Local, que le pilló al lado, tiene instrucciones para intentar que estas circunstancias no ocurran. Como bien ha dicho muchas veces, es difícil de controlar algunas cosas, pero obviamente, hay que poner todos los medios a nuestro alcance para que eso no ocurra.

Bueno, ya contestaba antes a lo del centro social de La Barriada. Yo sí creo que es el sitio más idóneo y por eso además lo hemos hecho.

Al señor Carnerero decirle, bueno, usted tuvo oportunidad incluso de conocer el proyecto de la Calle Silos y de esa rotonda, incluso fue presentado públicamente, incluso fue presentado a los empresarios y a los vecinos de la calle Silos no solamente por nosotros, sino por el técnico que lo hizo. No puso usted pega a aquello en ningún momento. De todas formas, creo que mi compañero también Alfonso Vergillos va a tratar el asunto. Le puedo decir una cosa: las rasantes no han cambiado. Las alturas que había siguen siendo exactamente las mismas. Lo que sí entendemos es que no solamente es que haya mejorado estéticamente, sino que se ha ganado por otras partes y sobre todo se ha ganado aparcamiento.

Lamento mucho que su hijo se enfade cuando hay algún problema puntual de goteras en el pabellón. Seguramente cuando usted era Concejal también las había. No sé si se enfadaba tanto, pero bueno, ahora también mi compañero Paco Casas pues lo comentará.

Lo de las goteras en Andrés de Cervantes lo va a contestar también mi compañera M.^a Sierra Sabariego, pero lo que no puedo admitir es que se diga, no sé si lo ha dicho, que se diga que no hemos actuado porque, sin ser competencia municipal, porque hay que hacer una sustitución completa de las cubiertas, no hemos parado desde el primer momento con este problema. Por lo tanto, usted se ha preocupado ahora, nosotros llevamos meses preocupados con este tema.

Y mire, yo no sé... Por educación nosotros dedicamos mucho tiempo a contestarle sus preguntas. Todas las que podemos y sabemos en el momento y creo que nunca le faltamos a la educación. Y por cortesía plenaria lo que no debería usted decir es que o no hacemos las cosas o no le contestamos.

Mire usted, el vivero municipal, ahora mismo con la plantilla que tenemos y que no nos dejan ampliar, es imposible de mantener. Lo hemos mantenido durante muchos años. Todas las primaveras se llenaba Cabra de flores con flores del vivero que el Servicio de Jardines cuidaba cuando tenía posibilidad y cuando podíamos contratar además personas de forma temporal para eso. Sabe usted que estos Gobiernos tan progresistas de izquierdas a los que usted defiende han eliminado la posibilidad de hacer contrataciones temporales y ya, por ejemplo, el Programa Solidarios no lo podemos hacer por culpa de esos Gobiernos tan progresistas y de izquierdas. Por cierto, ayer hablaba con otros alcaldes, además del Partido Socialista, que estaban totalmente en contra de esta imposibilidad. Por lo tanto, antes podíamos porque contratábamos a personas durante la época previa a la primavera para cuidar de esas plantas, etc., y ahora no podemos hacerlo porque esos Gobiernos progresistas de izquierdas nos han impedido, con la reforma laboral, poder realizar contrataciones temporales con carácter social, con carácter social, que era lo que se hacía y que, por cierto, yo lo he reivindicado en el Senado y han votado en contra también los Grupos de izquierdas.

Tenemos que trasladar la maquinaria de la escuela taller a un gran centro que hemos construido logístico, que estaba en abandono y que son las instalaciones del antiguo matadero. Se hará a la mayor brevedad posible.

Y como decía, por cortesía, por educación o por cortesía plenaria, como usted reclama, no puede usted decir que no se ha hecho nada, como ha dicho: *"no se ha hecho nada al respecto de la accesibilidad en el escenario de la Casa de la Juventud"*. Sí, sí, ha dicho usted: *"no se ha hecho nada al respecto"*. Literalmente: *"no se ha hecho nada al respecto"*. Bueno, ahora le contestaremos. Sí se ha hecho al respecto, lo que pasa es que usted debería ya conocer que una administración pública tiene que pedir primero una especie de solución técnica a las circunstancias, conseguir el presupuesto para poderlo hacer, en caso de ya que cueste más de 3.000€ hacer una licitación, que sea un contrato

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

menor. Por lo tanto, las cosas no se solucionan del día a la mañana. Ojalá. Ojalá pudiéramos hacerlo. Desde luego, lo intentamos hacer lo más rápido posible y ojalá usted lo hubiese solucionado todo tan rápido cuando le tocó gobernar y gestionar.

Por el Grupo Socialista, señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: Buenas noches y muchas gracias. Bueno, pues vamos a comenzar. Voy a comenzar un poco hablando de los ruegos que hice también en el mes de febrero. También solicité el mismo informe que se le ha dado al Señor Carnerero acerca de la depuradora, así que por favor ruego que se nos aporte una copia.

Respecto a la conversación que teníamos acerca de la Calle Priego, en el Pleno el señor Vergillos lo que me decía era que había muchas normativas, que normativas había muchas. Yo normativa he encontrado dos: una que es más restrictiva y otra que es menos. A mí me consta que la última semana ha estado un técnico que ha estado midiendo, que ha estado viendo, porque me lo han dicho los propios comerciantes de allí alrededor. Pero la menos restrictiva que yo he encontrado es de la Junta de Andalucía, 293/2009, del 7 de julio, que habla de 0'90 metros libres de anchura. Libres quiere decir sin rejilla. Es decir, no porque yo ponga una rejilla quiere decir que sea accesible porque además, el peligro que tiene esa rejilla es lo que estábamos hablando antes, que se puede hundir y eso es un peligro. Así que, por otro lado, también hablaba el señor Alcalde de que con 40 cm no había problemas y que ahora que la acera mide 70 cm da problemas. Es verdad. Da problemas porque antes no había árboles. Antes lo que había eran bolardos que tienen menos altura y, por ejemplo, una persona que tenga que pasar con un paraguas es que se tiene que bajar a la carretera. Es que eso, por desgracia llueve poco, pero es que cuando pasa es que se tiene que bajar a la carretera y eso es un peligro en una calle con tanto tránsito. Vamos, que esto no hay que ser arquitecto para saberlo. En este sentido, pues me gustaría saber qué sección es la que se ha llevado a cabo para que en esa calle no se cumpla la normativa porque, por ejemplo, ahí se han colocado árboles, que la calle es mucho más estrecha, y, sin embargo, en el lateral de Santo Domingo no se han colocado árboles y esa parte tiene más anchura.

Y, bueno, también me gustaría saber qué criterio es el que se ha llevado a cabo para poder poner los árboles en una zona o en otra de la calle Priego. Si es por anchura o por distancia entre uno y otro porque, en fin, me gustaría saberlo.

Respecto al tipo de árbol, ¿han ustedes olido la flor de ese árbol? Porque es que es bastante llamativo como la llaman en redes sociales y le animo a que lo busquen. En una de las noticias que he encontrado la llaman que huele a vómito, a pies e incluso a sudor. Y, si se acercan a olerla, lo podrán comprobar, como yo ya lo he hecho. Por tanto, es un árbol que es muy estético, que sí, que da sombra relativa, pero que huele mal y encima en algunos sitios es que está colocado en un sitio en el que no hay espacio ni siquiera para poder pasar con un simple paraguas.

Para terminar con este tema también de las calles quiero preguntar acerca de la calle Gonzalo Silva. En Cabra tenemos una serie de calles que resultan emblemáticas como puede ser por ejemplo la Travesías Esparragosa en la Villa o incluso la Calle José de Silva, que es la calle de San Juan de Dios, o, en este caso, la Calle Gonzalo Silva, que son calles donde la gente se para echarse fotos. No entiendo el motivo por el que se ha puesto una papelera en la esquina. Es que es justo en la esquina. Y tengo la foto. Ahora después, si quieren, se la enseño. Es justo en la esquina. Ruego por favor que se modifique de esa calle y se coloque en otro sitio porque entiendo que allí alrededor hay más espacios y, hombre, es una emblemática.

En la Calle Cervantes me habla un vecino de la suciedad generada por los palomos o por el resto de aves en el edificio de Comisiones Obreras. Ruego se baldee o se limpie de la mejor manera posible para que en estos días, que encima es la entrada de carrera oficial, pues esté de la manera más adecuada posible.

Respecto a lo que el compañero Carnerero remitía antes también acerca de la rotonda del Junquillo, sí que se me han quejado algunos vecinos de que por la noche la visibilidad de los bolardos,

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

al ser negra, no tiene visibilidad ninguna. Poco iluminada y encima los bolardos negros es un problema. Entonces, ruego que se modifiquen esos bolardos por algo que sea más llamativo porque es que el problema es que un coche vale, pero una moto no tiene la defensa que tiene un coche. Así que creo que habría que actuar.

Respecto al Parque Alcántara Romero, ya preguntó mi compañero Caballero en el último Pleno si se habían llevado a cabo algunas actuaciones. Bueno, hoy he estado visitándolo y he estado viendo que se han quitado algunas hierbas, pero que no se han plantado plantas nuevas. Y creo y ruego por favor que se lleve a cabo una actuación sobre el albero porque en algunos sitios los huecos que quedan, y si encima se plantea de lluvia, los charcos que se forman son bastante amplios. Por tanto, se actúe sobre el albero, en las plantas de los parterres, pues que se haga algo. Y respecto a la arboleda, pues, por ejemplo, hablo de la zona cercana a donde está el monumento a Cayetano Muriel, que hay una rama de grandes dimensiones encima del árbol, de un árbol que, en caso de aire, pues puede generar un problema, y luego las palmeras que se acercan al parque infantil de edad más inferior, que tienen las hojas secas y que se están cayendo por su propio peso, alguna incluso pudiendo invadir la acera de la esquina con la Calle Antonio Povedano.

No sale adelante la moción de Vox acerca del Cerro, pero sí que tras una reunión llevada a cabo con los vecinos me piden que por favor se tenga más adecentamiento, por lo menos en ese sitio tan conflictivo de suciedad, de basura como puede ser el contenedor soterrado del que hemos estado hablando, por lo menos en los momentos más emblemáticos del Cerro, como pueden ser por ejemplo la Semana Santa o las fiestas del barrio de mayo. Y luego también me piden un aumento de la limpieza, por lo menos en la Plaza Santa María la Mayor.

Respecto a lo que estaba hablando la compañera Guardañó del punto limpio, que se estaba convirtiendo en un punto negro de basura, por supuesto me sumo a la reivindicación de que hay que hacer concienciación respecto al incivismo de algunos ciudadanos, que por suerte son pocos, pero que los hay, y yo lo que ruego es que para el siguiente pliego de condiciones pues que se estudie la posibilidad de que el punto limpio abra más horas para que así de esa manera por lo menos los vecinos tengan acceso. Nada más. Muchas gracias y buenas noches.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Ruiz.

Sra. Ruiz Muñoz: Gracias, señor Alcalde. Yo voy a ser muy breve. Lo primero es que las personas mayores me comentan que por qué no se abre la puerta del auditorio, la que da justamente abajo, al escenario, que es que subir la escalera y bajar la escalera les cuesta muchísimo trabajo y, hombre, y más o menos, cuando son cosas que son de más mayores, que se tenga en cuenta para que se pueda salir por esa zona. Esto por ahí.

Luego, vuelvo a decir que los vecinos de Poeta Lucano, como vivo en la esquina, me siguen insistiendo: *"mujer, por favor, di que soterran los contenedores. Tú fijate cómo está esto. Está en el centro."* Y volvemos a lo mismo: son incívicos y lo echan fuera. A ver si se pudiera hacer algo para que se pudieran soterrar en el menor tiempo posible.

Y luego, como el día de la salud se aproxima en el mes de abril, he visto por redes que se va a salir desde el Paseo, que van a venir niños de los institutos y que se va a hacer como una caminata hasta aquí, hasta la plaza del ayuntamiento. Yo quisiera que tuvieseis en cuenta que por mucho... que llevo muchos años, yo siempre he defendido la sanidad, antes y ahora, y es lamentable lo que está pasando en el hospital de Cabra. Se nos ha ido otro especialista. Y poco a poco se nos va a quedar el hospital en un ambulatorio. Estamos todos pasivos, pensando que no va a pasar nada hasta que nos pase. Todo el mundo no se puede permitir una privada y quien crea que por 17 ó 37 euros tiene una sanidad, que no le pase una cosa gorda que tiene que ir a la pública porque vamos a tener que decidir pedir un préstamo para poder vivir. Estamos en una situación lamentable con la sanidad. Ni es antes como estaba, ni por qué antes sí y ahora no y porque antes estaba. No. El que entra en una

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

administración pública tiene que hacerse cargo de lo que se encuentra. Ni antes eran tan malos ni ahora son peores ni son mejores. Nada más que que esta situación tenemos que solventarla y tenemos que ser responsables desde los Ayuntamientos. Es lamentable la circunstancia que estamos pasando con la sanidad pública y mucho más en el hospital de Cabra, que se nos están yendo los profesionales y hay enfermedades que como no las cojamos con una sanidad pública sinceramente no nos lo vamos a poder permitir. No estamos exentos nadie de nada. Hagamos ese día al menos hincapié o no sé, porque como es una caminata, pues que al menos se haga un manifiesto porque, la verdad, estamos muy pasivos y cuando nos demos cuenta nos vamos a quedar con un ambulatorio. Buenas noches.

Sr. Alcalde: Buenas noches. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Mis ruegos son: ruego al señor Alcalde que nos informe cuándo va comenzar esa obra, va a recomenzar o va a comenzar, la obra de acceso a la Urbanización Pedro Garfias que lleva bastante tiempo parada y que a ver en qué situación se encuentra.

Igualmente, y manifiesto la preocupación de las personas de la Banda de Música de Cabra, de la asociación porque esa obra lleva también mucho tiempo parada y es verdad que le hace falta que esa obra comience y se haga a la mayor brevedad posible, qué información nos pueden facilitar sobre la misma.

De igual manera, y creo que lo pedí en el Pleno pasado, pero vuelvo a reiterar, y es que ruego se me informe si ya se ha diseñado, porque me dijo que lo iban a ver tanto con los negocios de hostelería de Plaza de España como con el resto, con toda esa Plaza de España, tanto en la parte delantera como la parte trasera, la ubicación de los veladores. Sí imagino que se va a tener en cuenta la Ordenanza de Veladores y por supuesto la conciliación de la colocación de los mismos con la accesibilidad y evitar obstáculos. Estamos hablando de una plaza muy amplia, pero lógicamente, entiendo, que nos informen si se ha hecho ya ese diseño, si se está hablando con ellos o ya hay algo definitivo.

Por otro lado, también le ruego que nos informe cuándo se va a convocar la Comisión de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Cabra que, si mal no recuerdo, en este mandato no se ha todavía reunido ni una vez. Entonces, cuándo tienen previsto convocarla.

Por otro lado, el pasado mes, y coincidiendo con el Pleno y la moción que presentó el Grupo Socialista, la ITV móvil vino el día 26 a hacer esas revisiones periódicas y por parte del propio Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana pues se dijo aquí que el día 7 volverían de nuevo a Cabra y era para compensar ese retraso que habían tenido los últimos meses. Desgraciadamente, el día 7 de marzo no ha venido ya la ITV móvil. Entonces, a las personas que tenía incluso la cita para ese día ahora les dicen que tienen que volver a pedir nueva cita para cuando vengan otra vez. Entonces, yo lo que le pido es que nos indique si conoce cuáles son las causas por las que el día 7 de marzo la ITV móvil no ha venido a Cabra y cuándo tiene previsto venir porque, lógicamente, con tanto retraso como tenían debe haber bastante demanda de motos que quieran pasar la ITV. Le ruego que nos informe sobre ese asunto.

También hay otro asunto que me plantea una personas que dice que ha llegado a la biblioteca para solicitar algún libro en préstamo y le dicen que ese título está dentro de los libros que había en la biblioteca de La Barriada y que, no sé si es verdad o no, que como muchos están empaquetados en cajas, pues que no se los pueden facilitar. Lo que ruego es que me informe cuándo se va a solucionar este tema y si los usuarios pueden disponer de la totalidad de los fondos de la biblioteca que existía en La Barriada Virgen de la Sierra.

También creo en otros Plenos he preguntado por los criterios que tienen para realizar los baldeos de calles. No he recibido ninguna respuesta. Ruego que me informen sobre ese tema.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Igualmente también ruego, como ya he visto que se han puesto en funcionamiento las fuentes públicas de agua y entiendo que se habrá hecho en base a un informe del propio Servicio de Aguas, ruego que nos informe sobre esa situación. Y nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, señor Caballero. Bueno, al señor Chacón decirle que por supuesto le remitimos a la mayor brevedad ese informe que nos ha solicitado, que hoy ha sido entregado al señor Carnerero. Le vamos a contestar porque es que hemos ido hasta el Concejal Delegado de Urbanismo y yo. Hemos ido a la misma calle, metro en mano y hemos medido y, por lo tanto, decirle que se ha sustituido una señal de tráfico que había coincidiendo justo con el árbol. Aunque ahora le va a contestar, no sé si hasta con fotografías, el señor el señor Vergillos, pero es que no estamos de acuerdo con nada de lo que dice usted o con casi nada de lo que dice usted. Y, bueno, ahora se lo podremos decir.

Yo no me he acercado a ver cómo huelen las flores de los árboles. De todas formas, decirle que son pasajeras, que esas flores caen pronto. Sí quiero decirle que nunca nos habían dicho a nosotros nada. Yo no estoy todo el día viendo lo que dice la gente por redes sociales desde luego, pero aquí nadie se ha quejado del olor de las flores de los árboles y aquí hay algunos árboles que llevan puestos ya casi 2 años en la parte de arriba y no se ha quejado nadie. No sé si es que hay que traer aquí este tipo de cosas como para estar cuanto más rato mejor, pero bueno, yo creo que no, que usted tiene todo el derecho a preguntar y hacer el ruego que quiera, pero, hombre, yo entiendo también por quien nos está viendo que hay determinadas cosas que deberíamos de hacerlas de otra forma, que estamos a disposición 24 horas hacia usted para que nos diga: “oye, esa papelera de ahí a lo mejor no debería estar” o “por qué se han puesto estos árboles que me dicen que huelen mal las flores. Traer esto aquí a un Pleno la verdad que yo no lo entiendo, pero bueno.

Sí decirle que sí estamos actuando sobre el Paseo y que en las próximas semanas vamos a seguir incrementando la presencia para mejorarla al igual que en el adecentamiento y limpieza, que ha sido un motivo de media hora de debate, del Cerro. Y yo, bueno, pues ya le he dicho: ni cinco ni diez, veinticinco inversiones en el Cerro. Veinticinco inversiones en 12 años en el Cerro con prácticamente todo el barrio. Todo el barrio ha sido reformado y transformado. Por lo tanto, nuestro interés es máximo en el Cerro y en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad.

Habla usted también de ampliar las horas del punto limpio. ¿Sería deseable? sí, lo sería. ¿Tiene un coste? Sí, también. Espero que cuando se valore y se ponga en el pliego, si eso tiene como consecuencia un incremento de la tasa a los vecinos, no vaya usted a protestar y a decir que es que se les ha subido el precio de la tasa a los vecinos. Lo digo porque nos damos cuenta muchas veces de que piden una cosa y la contraria a la vez, ¿no? Y eso, claro, todos los servicios públicos hay que costearlo y, por lo tanto, si se abre más horas habrá que costearlo. ¿Es deseable? Sí. ¿Hasta qué punto? ¿Es suficiente el horario que tiene ahora? Bueno, pues mire, suficiente, nos lo tendrían que decir los que están trabajando en el punto limpio: “*pues mira, yo creo que es suficiente porque aquí no se forman colas para traer las cosas diariamente cuando abrimos*”. Por lo tanto, lo que habrá es que adaptarse a los horarios que hay en el pliego y no abrirlo muchas más horas, que le suponga un coste adicional a los vecinos sin que haya necesidad, ¿no? Por lo tanto, seamos prudentes con los servicios públicos que después nos pasa lo que nos pasa y ustedes saben lo que nos pasa.

A la señora Ruiz, decirle que yo estoy de acuerdo, si podemos facilitarles el acceso a las personas con movilidad reducida o a personas mayores que les cuesta trabajo subir y bajar escaleras abriendo una puerta eso hay que hacerlo sí o sí y, por lo tanto, hablaremos con quien tengamos que hablar para que eso se pueda poner en marcha lo antes posible.

Y yo no voy a discutir con usted por el tema que muchas veces saca usted a relucir aquí. No somos competentes, pero sí somos corresponsables todos los ciudadanos de tener el mejor sistema sanitario y educativo y de servicios sociales que podamos, en eso estamos totalmente de acuerdo, y no verá usted en mí a un Alcalde que no reivindique mejoras para el hospital; todo lo contrario, lo he

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

reivindicado y alguna la he conseguido: ahí están los quirófanos y otras muchas que no le voy a repetir. Más de 6 millones de euros en inversiones en los últimos 4 años. Ahora bien, ¿hay un problema de facultativos? Lo hay en toda España, no solamente aquí, ya lo hemos hablado muchas veces. Usted sabe que hay problema de facultativos en toda España. Esto mismo incluso se ha debatido también en las Cortes Generales. Se ha pedido que se incremente el número de MIR, de especialistas. Esto no es una solución que se puede hacer de un día para otro. Esto viene coleando de muchos años. Es cierto que con muchas Administraciones de diferentes partidos políticos no se ha visto la proximidad de jubilaciones de muchos profesionales y no se han articulado las plazas suficientes para la cobertura, sobre todo, de especialistas y médicos de familia o de atención primaria y ahora tenemos un grave problema porque además hay muchos médicos que no se quieren venir a entornos rurales y se quieren ir a hospitales grandes donde hay otras condiciones no solamente de vida en esas ciudades, sino de trabajo, incluso de investigación o de carrera, de promoción, etc. Es un grave problema el que tenemos. Pero no solamente en el hospital de Cabra, en todos los hospitales de España que no son referencia. ¿Solución? A medio plazo es incrementar las plazas de formación de especialistas, la formación de MIR. Con el tema de especialistas. Insisto que con el tema de inversiones o de infraestructuras ahí convendrá usted que se ha avanzado y se han hecho cosas en el hospital de Cabra. Es innegable que usted pueda negar eso. Que hay un problema con profesionales es cierto y el que lo niegue, miente. Hay un problema con profesionales no solamente en Cabra, insisto, sino en todo el país. Y hay que solucionarlo. Que no puede ser a corto plazo, pero a medio plazo sí y que todas las Administraciones tienen que poner de su voluntad para solucionar este problema, eso es una realidad. Por lo tanto, no me escuchará a mí negar la realidad porque lo estamos defendiendo también en todas las Administraciones competentes: *“oye, al Estado hay que pedirle que incremente el MIR. Sí. A la junta Andalucía hay que pedirle que incremente a lo mejor las retribuciones para los médicos especialistas que están en entornos rurales, pues también”*. En fin, cada Administración tendrá que poner de su parte para que haya especialistas atendiendo en todos los centros sanitarios de Andalucía y que se cubran las plazas la mayor brevedad posible.

Y al Señor Caballero, la situación de la obra de Pedro Garfias, informarle que estamos en el proceso de rescate o resolución del contrato de la obra para volver a licitarla. Hay que volver a licitar

Por motivos obvios, que entiendo que usted conoce, la relación de la Concejal de Cultura con la Asociación de la Banda de Música es más que óptima porque su padre es el presidente y entonces entiendo que el Equipo de Gobierno está perfectamente informado de las preocupaciones de la banda de música, pero también ilusionado con el edificio que le vamos a construir, intentaremos que a la mayor brevedad posible.

Nosotros también estamos trabajando. No le hemos podido entregar nada porque seguimos trabajando en el diseño del reparto del sistema de veladores de Plaza España y, además, entiendo que es urgente. Y, por lo tanto, obviamente, me pregunta si va ser con criterio o con fundamento en la ordenanza. Obviamente, sí. Y con respeto a los espacios que tienen que quedar libres para que el resto de ciudadanos puedan disfrutar de la plaza, pues, evidentemente, sí.

Sobre los criterios de baldeo de las calles, están los del contrato y, sobre todo, los del mayor uso y mayor suciedad en las calles.

Y con respecto al funcionamiento de la fuente de agua, las vamos a poner en marcha paulatinamente porque el encargado del servicio nos ha dicho que ahora mismo, pero con toda la prudencia, que ahora mismo podíamos ponerlas en marcha. Quizás no todas, pero sí cubriendo las áreas. Más o menos que no se quede ninguna zona sin cubrir con una fuente en funcionamiento, pero podíamos ponerlas. Fuentes ornamentales, vamos a ponerlas en funcionamiento para estos días especiales, pero no garantizamos que tengamos que volver... De momento en que detectemos una caída del depósito, vamos a volver a adoptar medidas. Es verdad que ha llovido un poco, pero no lo suficiente, por lo tanto, vuelvo a hacer un llamamiento al consumo responsable de agua. Por cierto,

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

informar que, lo digo y me adelanto porque posiblemente mañana sea motivo de polémica, las fuentes nuevas que mañana se van a estrenar en la Plaza de España son todas de agua recirculada. Es decir, no están gastando agua continuamente. Lo digo y en este caso, las que tenemos aquí enfrente, que salen del suelo, no solamente recirculada, sino también depurada, etc. Eso tiene una serie de normativas sanitarias para que se pueda utilizar que está todo planteado. Lo digo porque como puede ser llamativo, para que se sepa que no es un desperdicio continuo de agua, sino que es un agua que está recirculada y tratada.

Bueno, pues comenzamos también con los compañeros. Señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. Quiero responderle al ruego del señor Carnerero relativo a las goteras del Colegio Andrés de Cervantes. No es cierto que no se haya hecho nada. De hecho, aquí tengo la factura y el informe del arquitecto técnico de inspección urbanística que allá por abril-mayo del año 2020 ejecutamos una obra de mejora de unos 11.000€ en las cubiertas para mejorar dichas goteras. Éramos conscientes de que era pan para hoy y hambre para mañana dado que la vida útil de la cubierta está prácticamente agotada y eso requiere una inversión que sí corresponde a la Delegación de Educación. Desde entonces es cierto que hemos tenido ahí un par de años en los que apenas ha llovido y este año con la lluvia han vuelto a aparecer las goteras. Hemos cursado una visita tanto el Concejal de Urbanismo con el arquitecto municipal al mismo centro en el que, bueno, evidentemente, comprobamos de primera mano que los alumnos y las alumnas de 6ºA, 16 en concreto, están en un aula perfectamente condicionada y acondicionada para que se pueda impartir clase diariamente, pero evidentemente había que realizar una serie de mejoras que ya esta misma semana ha empezado una empresa a ejecutar. Una cuestión que sí tengo que aclarar: en el comedor había una zona que no ha imposibilitado en ningún momento que se suspenda el servicio del comedor, con lo cual, la actividad diaria ha sido la habitual en el centro educativo. Pero en la misma visita sí es cierto que nosotros comprobamos que, bueno, hay una aula muchísimo más amplia para ubicar a estos 16 alumnos y alumnas. Pero eso es una decisión que compete al equipo directivo, no a nosotros. Para eso tienen un conserje que es trabajador municipal, que puede desalojarla y habilitarla. Y, además, y aprovecho ya también para informar, desde la Delegación de Educación hemos creado la figura de un conserje, un portero que va ir rotando por los diferentes colegios de nuestra localidad por períodos de 10 a 15 días. Con lo cual, si tienen a bien, en tanto se arregla ese aula, que este portero se vaya allí para ayudar y acelerar el proceso, pues muchísimo mejor. Como, repito, esa decisión sí que corresponde al equipo directivo. Las goteras y el aspecto estético podríamos decir que implica el 5% del colegio. El resto está perfectamente habilitado y no presenta problemas expofeso. Lo que sí es que ya desde la Delegación de Urbanismo y la Delegación de Educación de este Ayuntamiento hemos concertado una visita con la Delegación de Educación de Córdoba porque entendemos que la mejora de la cubierta es perentoria, pero eso sí que corresponde, como digo, a Delegación de Educación.

Respecto a lo que usted comentaba de las mejoras en los centros educativos en período estival, pues desde que soy Delegada de Educación me he percatado de una cosa: era una especie de carta a los Reyes Magos que se dirige a esta Delegación aproximadamente después de Semana Santa, pero es mucho más dinámico el que esas mejoras se vayan realizando a lo largo del año. No tenemos por qué realizarla en julio o agosto. Puedo poner muchísimos ejemplos. Uno, por ejemplo, la creación del aula de informática en el Carmen de Burgos, con una renovación absoluta tanto del aspecto externo como también de la electricidad; mejora en los Colegios de Cervantes con pintura por más de 2.000€ o, el ejemplo del que me siento más orgullosa, como fueron los 40.000€ de mejora de remanentes ejecutados en los diferentes colegios en el año 2022. Por eso no es que no se hayan realizado obras de mejora en periodo estival, sino que es que las estamos realizando a lo largo del año sin necesidad de esperar a julio y agosto. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Señor González.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

Sr. González Cruz: Muy bien. Contesto a la señora Guardañó, que se interesa por el tema de la seguridad en el barrio de Blas Infante. El barrio de Blas Infante no tiene nada especial que lo diferencie del resto de los barrios de la ciudad y el obstáculo que tenemos, bueno, en este barrio pues ya también se sabe porque fue muy llamativa la intervención, varias intervenciones que ha tenido la Guardia Civil en la zona y la Policía Nacional. ¿Qué es lo que viene ocurriendo en este barrio y por lo que una administradora de fincas hace este escrito que hoy ha llegado al ayuntamiento? El tema está en que hay un local comercial, un establecimiento comercial que a precio bajo vende cerveza y, entonces, personas que incluso son de barrios cercanos, ni siquiera son de Blas Infante, se acercan allí y en una zona que no está habilitada para ese tema, pues de forma un poco, diría, evadiendo la actuación policial hacen consumo de esa bebida y mantienen conversaciones típicas de personas de una formación cultural no muy alta, cosa que no agrada a los vecinos, como es lógico. ¿Cuál es el problema que se encuentra la Policía Local? Pues que la cerveza o la bebida que sea, normalmente cerveza, cuando aparece la Policía Local, no es de nadie. Entonces, la policía no puede actuar. Es algo muy simple, pero así de llano es el problema. También utilizan las papeleras para guardar las botellas de mayor cantidad cuando se acerca el coche policial y demás. Y es muy difícil, por muy simple que parezca, atacar ese tema. Sin embargo, legalmente es muy difícil atajar esa situación que se produce en una zona muy determinada del barrio. Y por lo demás, el barrio no tiene ningún problema especial ni de vecindad ni de ningún otro. Es una cosa muy concreta que todos los años y principalmente ahora ya en primavera, pues empezaremos a tener el problema de esa concentración de personas que se acercan a ese lugar con el aliciente de que hay un centro comercial que, bueno, vende bebida a precio de comercio, no de bar. Ese es todo el problema y le aseguro que, como le he dicho, la Guardia Civil, la Guardia Civil, y digo bien, y la Policía Nacional y la Policía Local, pues estamos muy pendientes del tema.

Sr. Alcalde: Muchas Gracias. Señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Comentarle al Señor Carnerero por el tema del pabellón. Hace tres Plenos el señor Palomeque me preguntó también en ruegos y preguntas y yo creo que quizás no supe o no di la información para que quede todo claro, ¿no? Vamos a ver, el Pabellón Municipal de Deportes recibe una subvención para cambiar, quitarle las chapas internas que eran un peligro y estaban a punto de caerse. En el Pabellón Municipal de Deporte jamás se cambia la cubierta completa para quitar goteras. La subvención que viene, viene motivada para quitar las chapas que suponen un riesgo inminente porque, de hecho, en alguna ocasión se cayeron, llegaron a caer y son, eran auténticas guillotinas de estar así. Se aprovechó, cuando se arregló y se quitaron esas chapas, para cambiar las luminarias que llevaban desde el principio de los tiempos del pabellón y que lo que habían hecho era estropearse y quedarse de una forma totalmente opaca, por lo tanto, la luz no pasaba y se vio un buen momento de poder cambiar la luminaria porque sí entraba dentro de la partida económica de que disponíamos, que era de Diputación, para cambiar las chapas, como digo, para ponerle después una malla de seguridad y para cambiar las luminarias. Cuando digo “las luminarias”, me refiero a los lucernarios o las piezas de PVC translúcidas para que permitieran tener luz natural el mayor número de tiempo. Al mismo tiempo, se cambió las luminarias led de toda la instalación. Pero no se cambió la cubierta. ¿Qué pasa? Que nos permitió, una vez que se cambiaran las piezas de PVC, se permitió que algunas canaletas, que algunos canales, que algunas juntas sí se pudieran liberar del problema que tenían de goteras. Las goteras se han reducido le puedo decir en un 80-90 %, pero no totalmente. Ya lo he dicho en varias ocasiones. Cada vez que llueva con fuerza o pegue el viento o venga agua con viento en una dirección determinada, esas goteras aparecerán. Lo dije cuando terminamos la construcción del pabellón de esa reforma hace seis años, lo he dicho cada vez que ha salido el tema de goteras en el Pleno, lo dije hace tres meses y hoy intento decirlo despacio, paso a paso para ver si queda claro. No hemos cambiado la cubierta del pabellón. Por lo

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

tanto, el problema de goteras de la cubierta antigua la vamos a tener. ¿Qué pasa? Que todo lo que hemos podido aprovechar y cambiar en la reforma cambiando las estructuras de PVC, las luminarias, y hemos podido mitigar y reducir, lógicamente eso lo hemos ganado, pero hasta que no se cambie la cubierta total y completa del pabellón, cada vez que llueva con más fuerza o con viento, ese problema lo tendremos. ¿Qué hemos conseguido también ganar? Cuando se cambió esto y se metió la nueva estructura interna, quitando las chapas metálicas y con los conductos de aireación hemos conseguido paliar la condensación, que era otro problema continuo en el pabellón, que había goteras aunque no lloviese y era por la condensación. Hemos corregido la condensación, hemos corregido la temperatura, algo, no podremos quitar las goteras totales cada vez que caiga con más fuerza o venga con agua-viento. El motivo es porque no se sustituyó completa la cubierta, sino la cubierta antigua se mantuvo y las paredes donde la luz entra de forma natural es lo que el proyecto nos permitió hacer. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Muchas gracias, señor Alcalde. Al Señor Palomeque decirle que, bueno, veremos lo de los palés de bordillos. Usted sabe que hemos tenido que parar la obra para que, bueno, no interfiriera con la Semana Santa. Inmediatamente van a ver si efectivamente tiene algún peligro o no.

A la señora Valle que, bueno, dice que resbala la acera de Los Silos. No tenía ni idea de tal cosa, pero iremos a comprobarlo a ver si efectivamente es así y tomaremos las medidas oportunas.

A la señora Guardeso, en cuanto al Campo de Fútbol Chico, procuraremos, en la medida de lo posible también, arreglar lo más gordo, que aquello es muy grande y tenemos que ir poquito a poco.

Al Señor Carnerero, decirle que hay que rellenar los alcorques de la Calle Antonio Povedano. Procuraremos hacerlo. Todo esto tiene que ser una cosa provisional. Usted ya sabe que la definitiva ahora mismo no se puede poner por las circunstancias de los tutores que tienen los árboles, pero, en fin, intentaremos hacer una medida provisional lo mejor posible.

Pediremos informe a la policía sobre la rotonda.

Se colocará la valla de la sede de la banda de música en la línea de fachada para que la acera se pueda seguir. Todavía le queda un poquito de tiempo para que pueda empezar la obra.

Respecto a la maquinaria a la intemperie en los almacenes, lo desconozco, pero vamos a ver qué sentido tiene eso y como está.

La carga y descarga en la Calle Amezcua y Santo Domingo, ya sabía usted que está previsto ponerla así. Ya se han terminado las obras e inmediatamente vamos a pintar lo correspondiente para eso.

Y en cuanto a la rotonda, que es el caballo de batalla últimamente, decirle que, bueno, el proyecto lo ha redactado un técnico competente. Pero no solo eso, sino que además ha tenido una supervisión previa por parte de la empresa que revisaba y supervisaba toda la documentación que mandábamos a Madrid y después ha sido aprobado por la oficina de supervisión de las actuaciones EDUSI en Madrid, una oficina gubernamental que además lo ha mirado todo con lupa y nadie ha dicho nada de eso. Allí es verdad que el tráfico pesado puede tener algún problema para acometer la rotonda. Hay dos problemas: uno es el tráfico pesado, que yo creo que ya se ha resuelto, bueno, ya hemos puesto una indicación de que el tráfico pesado tiene que ir por la carretera de Castro. Y el otro problema gordo es que allí no se puede circular a más de 30. Circulando a 30, uno ve los bolardos, ve las señales de tráfico, lo ve todo. Pero creo que ese es el segundo problema y el más importante. No obstante, está usted muy interesado y muy preocupado por lo que se ha hecho allí en la rotonda y yo tengo que decirle que en la rotonda lo que se ha hecho es ordenar aquel espacio. Las pendientes que hay son las mismas que había lo que pasa que ahora está bien ordenado y antes estaba totalmente desordenado. Pero, aparte de eso, nada más, ordenar el tráfico. Y creo que en el Pleno anterior decía

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024



Ayuntamiento de Cabra

usted que estaba mejor como estaba antes y la verdad es que duele un poco eso, ¿no? Pero yo me he traído una foto para enseñarles cómo estaba antes. Antes estaba así. Esto era antes. Esta es la misma pendiente que usted dice. Y aquí, cuando bajaba el tráfico pesado y todo lo que hubiera que bajar, se tenía que meter en el carril contrario. Eso estaba así. Totalmente desordenado. Así estaba: los coches por allí en mitad, como querían,... Eso es lo que se ha hecho: ordenar todo esto para que ahora esté bien ordenado. ¿Que se le quiere poner pegadas porque entiendo que, bueno, es muy llamativo? Bien. Pero eso está hecho por un técnico. Desde mi punto de vista, cumple toda la normativa. Yo paso por allí casi todos los días, de verdad, y no voy a 30, se lo aseguro, y yendo 30 uno ve hasta los pajarillos pasar por allí. Vamos a ver si somos un poco conscientes. No obstante, pediremos informe a la policía sobre la rotonda.

Al Señor Chacón, bueno, usted dice que las rejillas no se pueden pisar. ¡Vaya por Dios! Tendremos que poner algo en las rejillas de agua. Sí, lo ha dicho.

Sr. Alcalde: No entremos en debate. Por favor. No entremos en debate. No se le ha interrumpido a usted.

Sr. Vergillos Salamanca: Que no son para pisarlas. Bien, tendríamos que poner señales en todas las rejillas que hay y en todas las que hay en todos los acerados para que no se pisen, bueno. ¿Eso lo dice la instrucción, que las rejillas no se pisen o es que se lo imagina usted? ¿Que no se pisen las rejillas? Bien, perdone usted. Usted vino aquí diciendo que había 70 centímetros desde la fachada y yo fui a medirlo. No tiene 70 cm. Hasta el borde, hasta el borde del alcorque tiene 83 cm y hasta el árbol tiene 1 metro. ¿Cómo dice usted? Vaya usted y lo mide con un metro. Ahora mismo. Vaya usted. No, no, no. Sin quitar la señal, tenía desde la fachada, vuelvo a repetir, hasta el alcorque, 83 cm. El alcorque no se ha movido y la fachada tampoco, mire usted. Y hasta el árbol 1 metro, exactamente 1 metro. Usted vaya, lo mide y ya está. No se puede venir aquí con ese tipo de cosas. Parece que usted, bueno, no sé si las va midiendo o es que le dicen que hay eso porque 70 cm no, 83 cm. Vaya usted con un metro de medir, hombre. Bien. Ya está. Allí hay lo que hay, los alcorques son para pasar por encima, no pasa absolutamente nada porque además los alcorques que ponemos nosotros son bastante importantes y bastante fuertes. Ahora, ¿que a usted le interesa que no sean para que tenga los 90 o que no tenga los 90? No, aquello está hecho con criterio, está hecho bien, está hecho de una manera que ahora la gente puede pasar por allí cuando antes no podía pasar nunca y nadie se ocupaba de aquello, ni nadie se preocupaba.... Vaya, me está usted demostrando unas cosas que no esperaba.

¿Que huele mal un árbol? Bueno, sin comentarios. Eso ya me parece a mí que no merece la pena comentarlo.

Y la papelera de la Calle Gonzalo Silva iremos a verla y ya diremos lo que corresponde o si se puede modificar o si se puede cambiar de sitio.

Sr. Alcalde: ¿Hay alguna cuestión más que quieran contestar? Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y un minuto (21:51h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

B912 3A0B 5867 9977 EA18



B9123A0B58679977EA18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-04-2024